



CONGRESO
Confederación Nacional
de Sordos de España

**Un nuevo
impulso a la
participación**

ZARAGOZA

**DEL 26 AL 28 DE
SEPTIEMBRE 2002**



CONGRESO
Confederación Nacional
de Sordos de España

**Un nuevo
impulso a la
participación**

ZARAGOZA

**DEL 26 AL 28 DE
SEPTIEMBRE 2002**



Prólogo:

- Alfredo Gómez Fernández. Presidente del III Congreso de la CNSE5

Presentación:

- Luis Jesús Cañón Reguera. Presidente de la CNSE.....7
- Pedro M. García Sanz. Presidente de la ASZA9
- Marcelino Iglesias Ricou. Presidente del Gobierno de Aragón10

Conclusiones11

Ponencia n.º 1:.....17

Redifinición del Movimiento Asociativo, Descentralización y Nuevas Formas de Trabajo

- Historia.....19
- Denominación de la Organización.....19
- Redefinición.....19
- Nuevos Objetivos Básicos21
- Relaciones con Entidades Integradas.....21
- Reafirmación y Utilización del Logo de CNSE.....22
- Descentralización.....22
- Relaciones con otras Entidades24
- Congresos y Asambleas24
- Nuevas Formas de Organización de Trabajo25

Ponencia n.º 2.....29

Potenciación de las Asociaciones Locales de Personas Sordas

- Las Asociaciones como Estructura Base de Participación de las Personas Sordas en el Movimiento Asociativo.....31
- Funciones y Organización de las Asociaciones. Estrategias para su Optimización32

Ponencia n.º 3.....41

Movimiento Asociativo, Nuevas Tecnologías e Inclusión Social

- Introducción.....43
- Barreras de Comunicación. Las NTIC frente a las Barreras de Comunicación.....44
- El Movimiento Asociativo en el Proceso de Modernización y Uso de las Nuevas Tecnologías46
- Papel de la CNSE ante la Situación de Tecnificación y Modernización sobre las NTIC50

Ponencia n.º 4.....53

Planificación Lingüística de la Lengua de Signos Española (LSE)

- Situación de la LSE.....55
- Evolución histórica del Estatus de la LSE55
- Expansión de la LSE en Nuevos Ámbitos.....57
- Nuevas Necesidades y Problemas59



• ¿Qué entendemos por Planificación Lingüística?	59
• ¿Por qué es necesaria una Planificación Lingüística?	61
• Fases.....	62
• Planificación Lingüística en las Lenguas Minoritarias y Minorizadas	63
• Propuestas de Planificación Lingüística de la LSE	63
• Creación de Comisión de Expertos/as.....	64
• Propuestas	64
• Valoración General.....	65
• Propuestas de Acciones a Corto Plazo.....	65
• Conclusiones.....	66
• Bibliografía	66

Ponencia n.º 5.....69

CNSE y Políticas Sectoriales

• Familias con Miembros Sordos	73
• Infancia Sorda.....	75
• Juventud Sorda.....	76
• Mujeres Sordas	77
• Personas Mayores Sordas.....	78
• Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (GLBT).....	79
• Personas Sordas con alguna Discapacidad Añadida.....	79
• Personas Sordas Inmigrantes.....	80
• Personas Sordas y Salud Mental	81
• Estrategias Propuestas para la Igualdad de Oportunidades	83

Ponencia n.º 6.....87

Los Valores de la Comunidad Sorda

y el Desarrollo Tecnológico y Científico:

Hacia un Espacio Común

• Introducción.....	89
• La Sordera como Realidad Humana Heterogénea y Multidimensional	90
• La Sordera como Discapacidad	90
• Los Avances Científico-Técnicos como Respuesta a la Discapacidad y su Relación con el Concepto Actual de Calidad de Vida	94
• La Comunidad Sorda ante el Desarrollo Tecnológico y Científico.....	97
• Conclusiones finales de Ponencia	101



La Comunidad Sorda ha visto como con su lucha ha conseguido una sociedad mas igualitaria, donde todos y todas han tenido las mismas posibilidades y oportunidades, y su unión ha servido para continuar con su labor de conseguir que la igualdad y la plena participación de las personas sordas sea una realidad.

En definitiva nuestra presencia ha ido creciendo, pudiéndose observar y con gran brillantez en la celebración del III Congreso de la CNSE, reinando así la participación y la pasión cívica en las deliberaciones durante el desarrollo de la misma.



Las ponencias elaboradas y aprobadas por el III Congreso es el fruto de todos los integrantes, destacando la participación de expertos/as externos los cuales, con sus conocimiento y saber han aportado otros puntos de vista, sembrando la integración deseada. Esta acción demuestra que nuestra organización es respetuosa con todos los planteamientos expuestos sea cual sea siempre que sea justificado.

Desde comienzos de la última década del siglo XX se empezó a hablar de la Comunidad Sorda con mas vigor que nunca y por consiguiente nacieron nuevas profesiones con el objetivo de mejorar la vocación existente de ofrecimiento a las personas sordas, no pasando el día que no se potencien con nuevos cambios.

Este es el sentir implícito y mayoritario de todas las asociaciones y Federaciones de sordos que late tras las paginas y propuestas contenidas del III Congreso, con las recomendaciones y conclusiones, siendo el reto propuesto para los próximos años.

Estoy convencido que tendrá que pasar mucho tiempo, para volver a modernizar nuestra filosofía impregnada en las seis ponencias, por ello se augura como una obra que será responsable social de nuestra comunidad con un sentimiento madurativo y siempre reconfortante cada vez que sea leído.

Como presidente de la comisión permanente del III Congreso de la CNSE quiero agradecer a la presidencia de la CNSE por su apuesta y confianza depositada en mi, y permitir colmar de estrategias y objetivos los cimientos que la CNSE arrancó hace 67 años. Del mismo modo a mis compañeros y compañeras de la comisión permanente por su constante apoyo y entrega aportándome ánimo y entusiasmo en los momentos plagados especialmente de dificultades, a la directora gerente y secretaria técnica por su constante dedicación volcándose en cumplir con derroches de energía, los cuales siempre recordaré. Así como también a la Agrupación de sordos de Zaragoza por su coraje y valentía demostrando su capacidad de trabajar conjuntamente en nuestra primera descentralización de los Congresos de CNSE.

Felicitar también a las instituciones publicas y privadas que nos han brindado su apoyo económico y logístico para organizar nuestro Congreso con los fines propuestos

Finalmente agradecer a las Federaciones,Asociaciones y Consejos Directivos su esfuerzo y trabajo diario, sin el cual seria imposible llevar a cabo ninguna de las acciones propuestas.

Alfredo Gómez Fernández – Presidente del III Congreso de la CNSE



Construir una sociedad más justa y participativa para las personas Sordas. Una sociedad donde dispongan de un espacio propio, adaptado a sus necesidades reales. Crear un entorno adecuado para que nuestro colectivo pueda desarrollarse y progresar desde la diversidad, en condiciones de igualdad y sin complejos. Esos han sido los objetivos generales del III Congreso de la Confederación Nacional de Sordos de España.

Como presidente de esta entidad quiero hacer llegar mi agradecimiento a las distintas instituciones públicas y privadas (Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de su Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO); Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS); Diputación de Zaragoza; Ayuntamiento de Zaragoza; Fundación ONCE; Obra Social de Caja Madrid; Caja Inmaculada (CAI); Telefónica y Kronos) que han hecho posible la organización y celebración de este III Congreso. Así mismo, he de manifestar mi más profunda satisfacción por el excelente trabajo realizado a lo largo de estas jornadas de encuentro de la Comunidad Sorda Española. Gracias al libre diálogo, al intercambio de ideas y a las profundas reflexiones mantenidas hemos marcado unas pautas de actuación verdaderamente eficaces para trabajar en los próximos años.



El esfuerzo de todos los participantes ha dado sus frutos y nos ha servido para definir cuestiones tan necesarias como la nueva estructura que debe reinar en nuestro movimiento asociativo, una estructura que se sustente en la descentralización y en el mayor protagonismo que desde ahora cobrarán las asociaciones.

También hemos convenido, que las nuevas tecnologías prometen romper con siglos de aislamiento, que la planificación lingüística de la LSE es una prioridad en nuestra agenda, que prestaremos especial seguimiento a los diversos sectores de personas sordas que reclaman una atención especial.

Hemos debatido, además, sobre la necesidad de caminar en paralelo con la ciencia y la nueva genética, de manera que los objetivos de unos y otros confluyan y para que en definitiva, el progreso sirva para impulsar una verdadera mejora en la calidad de vida de las personas Sordas.

Todavía nos queda mucho por hacer. Seguiremos trabajando, sin cesar, para cumplir con todas las expectativas pendientes, para hacer realidad vuestras esperanzas, para que podáis cumplir de una vez vuestros sueños de igualdad y adquirir una participación plena en la sociedad española del siglo XXI.

Luis Jesús Cañón Reguera
Presidente de la CNSE



Un nuevo impulso a la participación, es el lema con el que casi 400 personas trabajaron en el III Congreso de la Confederación Nacional de Sordos de España, en Zaragoza. Representantes de todas las Federaciones y Asociaciones del movimiento asociativo de personas Sordas en España, tuvimos la oportunidad de definir líneas de trabajo comunes para los próximos años, en temas que afectan y preocupan a la Comunidad Sorda española.

La Lengua de Signos, la descentralización del movimiento asociativo, los nuevos avances tecnológicos, políticas sectoriales..., son entre otros los contenidos que se trataron en los diferentes grupos, cuyas conclusiones fueron aprobadas por mayoría. Esta mayoría tiene una gran

importancia para todos nosotros, ya que el acuerdo en los objetivos y líneas de actuación, el trabajo común es lo que nos hace fuertes y nos permitirá avanzar hacia la verdadera participación de la Comunidad Sorda en la sociedad española, participación con garantías y en igualdad de condiciones.

Como presidente de la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, y representante de la Comunidad Sorda Aragonesa, quiero agradecer a la Confederación Nacional de Sordos de España, su colaboración y la confianza depositada en nuestra entidad para organizar el III Congreso.

Así mismo, desde estas páginas expreso mi agradecimiento por la presencia y el apoyo al III Congreso, de todas las instituciones autonómicas y locales, ya que su colaboración ha sido imprescindible para que nuestro proyecto se haya hecho realidad.

Deseo que este III Congreso sea un hito en el camino de la Comunidad Sorda, y el trabajo realizado por todos los participantes de los frutos esperados, para que las generaciones venideras no tengan ya que luchar por sus derechos, sino ejercerlos como ciudadanos de una sociedad para todos, plural e integradora.

Pedro M. García Sanz
Presidente de la ASZA



Cuando hablamos de salud nos referimos a algo más que al bienestar físico o psíquico, puesto que en su concepto más amplio implica equidad; esto es, el acceso a los servicios que mejor respondan a nuestras necesidades, en el tiempo, el lugar y con la calidad precisa. Por ello, para reducir la desigualdad al máximo, es necesario dotar a las personas de las posibilidades que faciliten su desarrollo, lo cual significa que los colectivos en desventaja tengan acceso a la formación y el trabajo.

Un problema de salud es prevenible si se puede interferir en el proceso natural de su aparición, con un diagnóstico precoz, y si están disponibles los mecanismos para evitar que aparezca, como los tratamientos efectivos, aunque no sólo debemos proveer los servicios que objetivamente han demostrado su efectividad, sino promover la participación social como un derecho social para el control del rigor y eficiencia de la actividad pública. Cuanto más compleja es nuestra sociedad, su fragilidad aumenta y también se incrementan las medidas preventivas contra los riesgos más importantes.

Como ya tuve ocasión de expresar con motivo de la celebración del III Congreso Nacional de la CNSE, nuestra primera obligación es intentar que los niños con dificultades superen su deficiencia y recuperen niveles óptimos de sensibilidad auditiva. Así lo ha entendido el Gobierno de Aragón, que al margen de los programas específicos instaurados para estas situaciones, ha impulsado un Plan de Atención Temprana con el que se quiere detectar precozmente la discapacidad, pero también fijar los itinerarios personalizados que garanticen la autonomía del individuo llegado a su edad adulta, plenamente integrado en un entorno social y laboral normalizados.

En nombre propio y del Gobierno de Aragón reitero la admiración hacia la meritoria labor que ejerce la CNSE en favor de la autonomía personal y la integración social de las personas sordas, como demuestran las conclusiones de su III Congreso Nacional, oportunamente reunidas en esta publicación, que estamos seguros marcarán buena parte de la acción de las asociaciones que forman parte de la confederación, y que inspirarán también el trabajo de los técnicos y profesionales de las Administraciones Públicas.

Marcelino Iglesias Ricou
Presidente del Gobierno de Aragón



CONCLUSIONES





El III Congreso de la Confederación Nacional de Sordos de España, en el que se encuentran presentes unos 400 delegados/as de todo el Movimiento Asociativo junto con otras 200 personas más que como observadores apoyan este proceso, tras los debates mantenidos durante estos días y como conclusión de las seis ponencias presentadas, aprueba las siguientes resoluciones:

1. La CNSE emprenderá una reforma de sus estatutos que permita la modernización de la estructura organizativa del Movimiento Asociativo de personas Sordas, desarrollando la descentralización y el trabajo cooperativo, al mismo tiempo que su adecuación a la nueva legislación vigente.
2. El Movimiento Asociativo CNSE prestará especial atención a potenciar las asociaciones locales de personas Sordas, a fin de que tengan un papel cada vez más activo y relevante como vínculo básico de unión entre los individuos y la organización y como espacio de participación directa de las personas Sordas en el Movimiento Asociativo.
3. Las nuevas tecnologías se muestran cada vez más útiles como instrumento para la ruptura de las barreras de comunicación que afectan a nuestro colectivo. La CNSE reforzará su línea de trabajo para incorporar a las personas Sordas al uso de estas herramientas, evitando el riesgo de exclusión en la sociedad de la información. Al mismo tiempo, la CNSE insta a los poderes públicos a dar un impulso a la accesibilidad a las nuevas tecnologías y a las herramientas y contenidos de la sociedad de la información, promoviendo y facilitando la alfabetización digital de las personas Sordas.
4. La Lengua de Signos Española, lengua natural y propia de las personas Sordas, necesita dar un nuevo paso en su reconocimiento legal y social. Para facilitarlo, la CNSE profundizará su política de impulso a la investigación y difusión de la Lengua de Signos Española, abriendo un proceso formal de planificación lingüística encaminado hacia la obtención del estatus legal y social que como lengua de una significativa comunidad lingüística le corresponde.

Asimismo, la CNSE trabajará en colaboración con la Federación de Sordos de Cataluña para promover el reconocimiento legal de la Lengua de Signos Catalana en el ámbito de su Comunidad Autónoma.

5. La Comunidad Sorda es un colectivo con una gran heterogeneidad en sí mismo, en el que participan personas jóvenes, mayores, inmigrantes, gays y lesbianas, con discapacidades diversas, con problemas de salud mental, mujeres y hombres.... La CNSE abrirá nuevas líneas políticas de acción que tengan en cuenta esta variedad, estableciendo planes de acción particulares para los diferentes colectivos que se integran en la Comunidad Sorda, planes de acción que contribuyan a eliminar diferencias y potenciar la no-discriminación, evitando el riesgo de exclusión.
6. La CNSE, después de un periodo de reflexión y debate, considera prioritario el establecimiento de un espacio común entre la comunidad científica y la comunidad sorda con el fin de que los usos tecnológicos respeten siempre los principios y valores éticos del colectivo de personas Sordas. Superar la confrontación y los enfoques bipolares que



han caracterizado la atención a las personas Sordas en España es uno de los retos de la CNSE, que apoya todas las medidas científicas, lingüísticas y culturales que tengan en cuenta las necesidades individuales de cada uno de los miembros del colectivo sordo, tomando la Lengua de Signos Española y la cultura sorda como marco de referencia y acción.

7. Es necesario un marco legal que evite la desigualdad en todos los ámbitos y que marque como objetivo la plena igualdad de oportunidades y de participación. En este sentido, el III Congreso de la CNSE reclama del Gobierno y de los demás poderes públicos implicados la adopción de las siguientes medidas:

- Promulgación de una ley que reconozca la Lengua de Signos Española como lengua propia de la comunidad Sorda española, así como el derecho de las personas Sordas a ser bilingües y conocer y usar la Lengua de Signos como primera lengua y el castellano y la lengua de su Comunidad Autónoma como segunda. Al mismo tiempo, es necesario desarrollar medidas para hacer real este derecho, dotando a los ciudadanos y ciudadanas Sordos/as de unos derechos básicos e irrenunciables que les permitan en la práctica usar sus lenguas en todos los ámbitos sociales e institucionales.

Similar reivindicación se plantea para la lengua de signos catalana en el territorio de Cataluña.

- Aprobación de una nueva Ley de No Discriminación, Igualdad de Oportunidades y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, aprobación que debería coincidir con el Año 2003, dedicado por la Unión Europea a las Personas con Discapacidad.
- Desarrollo de un Plan de Atención Educativa a personas Sordas que incluya la incorporación al sistema educativo de una oferta de educación bilingüe para el alumnado Sordo, y que cuente con los apoyos económicos suficientes para ser desarrollada con calidad. Al mismo tiempo, la Ley de la Calidad de la Enseñanza debe reconocer la Lengua de Signos Española como lengua de enseñanza y aprendizaje, de la misma manera que debe reconocerse en su ámbito para la lengua de signos catalana, e introducir claras medidas de mejora de la situación educativa de las personas Sordas, en la actualidad en peligro de retroceso. Por otra parte, es necesario dar un nuevo empuje a la ejecución de las medidas propuestas por el Gobierno para la incorporación de la Lengua de Signos a la educación del alumnado sordo, cumpliendo el calendario de trabajo establecido en las propias medidas.
- Aprobación del Plan Estatal de Accesibilidad que, recogiendo las propuestas de todo el movimiento asociativo de personas con discapacidad, impulse y mejore las líneas de acción que se realizan en este ámbito. Esta demanda histórica del sector de la discapacidad se convierte en más acuciante para las personas Sordas, como oportunidad única de eliminación de barreras de comunicación existentes pero desconocidas para la sociedad en general. Este plan de accesibilidad debe incluir el apoyo al reconocimiento legal de la Lengua de Signos, estableciendo medidas que ayuden a avanzar en este sentido.



- Revisión de la legislación fiscal sobre las ayudas técnicas y adaptaciones específicas para el colectivo de personas Sordas, tales como ayudas individuales o adaptaciones de la vivienda. Asimismo es necesario incluir en las normas de la Seguridad Social las ayudas para adquisición de audífonos por parte de las personas Sordas mayores de 16 años.

8. La familia es un contexto de especial atención y relevancia para la CNSE. El III Congreso de la CNSE reclama la creación de una línea transversal de acción sobre las necesidades y demandas de las familias con Personas sordas en el Plan de Atención Integral a la Familia aprobado por el Gobierno para su desarrollo durante esta Legislatura, que proteja los derechos de las familias, con especial cuidado a aquel que protege el derecho de la familia a acceder a una atención, información y asesoramiento claro, veraz y ausente de otro tipo de intereses, centrado en la atención del niño o niña Sordo/a.
9. El III Congreso de la CNSE hace un llamamiento a la sociedad y a los poderes públicos a tener en cuenta que todas las medidas y las acciones emprendidas deben contar con la voz de las personas implicadas, que son las propias personas sordas, las cuales, desde su reflexión y experiencia colectiva durante largos años de movimiento asociativo, conocen profundamente sus necesidades y vienen dándoles respuestas y proponiendo soluciones positivas. "Nada para las personas Sordas sin las personas Sordas"

PONENCIA N.º I

REDEFINICIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO, DESCENTRALIZACIÓN Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJO



HISTORIA

El pasado año 2001, la CNSE celebró el 65º Aniversario de su creación en Junio de 1936. Su papel dentro de la defensa de los intereses y derechos de las personas Sordas ha sido fundamental en todo este tiempo, especialmente en momentos difíciles para las libertades en España.

Por ello, hay que dejar claro que, pese a los avances y reformas que toda organización experimenta con el paso del tiempo, deben conocerse y respetarse las raíces de las que arranca la CNSE e intentar que su trayectoria y las ideas que impulsaron a la organización hasta nuestros días ofrezcan caminos de progreso y superación y nunca de olvido o falta de agradecimiento a la labor realizada. En este sentido, debe perdurar en nuestra entidad la labor de impulso en la investigación, conocimiento y difusión de la Historia Sorda.

DENOMINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Pese a ello, el nombre de la organización "Confederación Nacional de Sordos de España", debiera ser sustituido por otro más adecuado con los nuevos tiempos, acorde con la nueva concepción y denominación de las personas Sordas e integrado en la corriente de atender a las diferentes nacionalidades y regiones que componen el Estado español. Para ello, se propone la denominación de "Confederación Estatal de personas Sordas". Se considera que el actual logotipo y siglas de la CNSE no deben ser modificadas y pueden mantenerse junto a la nueva denominación social.

También la definición de persona Sorda recogida por las organizaciones internacionales de personas Sordas a las que la CNSE pertenece, y que ya fue aprobada en el II Congreso de la CNSE del año 1998, debe ser contemplada tanto en los Estatutos, en el conjunto de entidades del movimiento asociativo de personas Sordas en España, en la documentación oficial de la organización y en el conjunto de sus proyectos y actividades. Todo ello sin perjuicio de que las organizaciones de personas Sordas en España se configuren al mismo tiempo como entidades representativas y dirigidas a la generalidad de personas Sordas de un territorio determinado.

"Persona Sorda es aquella que posee unas características propias, que hacen que la experiencia visual desarrolle un papel predominante. Esto, y el hecho de ser una minoría social que se enfrenta con las barreras de comunicación, ha hecho que se desarrolle una Lengua propia, la Lengua de Signos, unas formas de relación y organización social, unos comportamientos y actitudes, unos valores culturales, que dan lugar a una Comunidad, la Comunidad Sorda. Por ello, persona Sorda se refiere a una persona que utiliza la Lengua de Signos como modo de comunicación primario, se identifica a sí misma con otras personas Sordas y usualmente no oye"

REDEFINICIÓN

Así mismo, la CNSE debe abordar una redefinición de sus líneas generales de trabajo en el futuro como organización de personas Sordas y para la defensa y servicio de las personas



Sordas desde una visión de conjunto de los diferentes acontecimientos políticos y sociales que componen la realidad en la que está enmarcada la CNSE.

Sin duda, la entidad resultante debe ser percibida por las diversas instituciones públicas y privadas y por la sociedad en general como la organización que coordina, lidera y dirige todas las acciones y programas destinados a la mejora en la calidad de vida de las personas Sordas; y ello, tanto en el ámbito familiar, infantil, educativo, sanitario, organizativo, como en su influencia como representante de dicho movimiento ante la sociedad civil; interesados siempre por la mayor calidad de los servicios públicos para las personas sordas usuarias de estos servicios.

El ordenamiento jurídico y el marco político de España han vencido durante los últimos veinte años gracias a la Constitución de 1.978, en el sentido de consolidarse el Estado de las Autonomías. De hecho, la mayoría de las Comunidades Autónomas han asumido competencias sobre educación, sanidad y fomento e integración socio-laboral, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 140 y 149 de la Constitución española. Así pues, el aparato del Estado, ha sufrido un fenómeno de descentralización a través de las Comunidades Autónomas, manteniéndose el órgano de las Cortes Generales para la realización de la legislación básica en estas materias o para la realización de las normas de carácter supletorio, en defecto de asunción de la competencia por parte de la Comunidad Autónoma. En consecuencia y producto de este fenómeno que ha afectado a nuestro país, igualmente cabe destacar cierto desplazamiento de poder en los temas de decisión selectivas a las personas Sordas, desde el Estado a las Comunidades Autónomas.

En esa misma línea, la CNSE deberá intensificar los esfuerzos por llegar a cada Comunidad Autónoma y transmitir las necesidades y demandas del conjunto de las personas Sordas. Y en ese acercamiento en el ámbito autonómico es imprescindible la colaboración y responsabilidad de cada una de las Federaciones Autonómicas que componen la CNSE.

De la misma manera que la definición del Estado Autonómico implica una colaboración en la ejecución de políticas públicas entre el Estado y las Comunidades Autónomas, la CNSE para el mejor cumplimiento de sus fines debe acometer un proceso de trabajo cooperativo con las Federaciones Autonómicas, potenciando un trabajo más directo y continuo.

De esta forma, la CNSE tendrá en el futuro un carácter mucho más político, tejiendo una red de relaciones políticas estable a modo de "lobby", realizando funciones de coordinación y planificación con todas las Federaciones Autonómicas, atendiendo a las necesidades que se establezcan desde la CNSE. La Fundación CNSE, entidad de ámbito estatal de carácter marcadamente técnico, actuará como instrumento de apoyo al movimiento asociativo de personas Sordas en materias como Lengua de Signos, Formación y Empleo, Nuevas Tecnologías, Investigación, Documentación y Lengua de Signos.

En otro orden de cosas, el concepto de Estado de Bienestar está siendo sustituido paulatinamente por el de Sociedad de Bienestar, lo que implica que poco a poco parte de la gestión y prestación de los servicios públicos para personas con exclusión social son desarrolladas desde las propias organizaciones sociales que conforman la economía social.



NUEVOS OBJETIVOS BÁSICOS

Las organizaciones de personas Sordas no hemos sido ajenas a este nuevo modelo de gestión del bienestar social; durante los últimos años hemos dedicado un importante esfuerzo en cumplir nuestros cometidos desde la doble perspectiva de ser entidades representativas de las personas Sordas al tiempo que ser entidades prestadoras de determinados servicios especializados estrechamente relacionados con las personas Sordas y su entorno; hemos venido reivindicando, una serie de servicios por parte de las administraciones públicas que nos permitan participar en igualdad de condiciones y oportunidades frente al resto de la sociedad.

La prestación de estos servicios especializados de titularidad pública desde las entidades de personas Sordas podría adoptar modalidades de gestión muy diversa pero, en todo caso, debería responder a una planificación diseñada para poder crear un grupo o red de empresas de servicios especializados en áreas relacionadas con la Comunidad Sorda referenciado desde la Fundación CNSE y plenamente al servicio del movimiento asociativo CNSE, con la participación mixta en el accionariado de entidades territoriales y otros agentes económicos, lo que favorecería la necesaria coordinación y adecuación a los objetivos que se pretenden conseguir.

RELACIONES CON ENTIDADES INTEGRADAS

De esta manera, las categorías de afiliación que la nueva CNSE debiera de tener, en base a la nueva línea de trabajo y definición de la entidad, quedarían de esta manera: Como miembros ordinarios de pleno derecho, las 17 Federaciones Autonómicas de personas Sordas representando a las 17 Comunidades Autónomas, más la especificidad de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; como miembros colaboradores solo entidades jurídicas previa autorización y consulta a su Federación Autonómica correspondiente, y en la que haya presencia entre sus juntas directivas de personas Sordas. Los miembros colaboradores no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas de la CNSE.

Con el objetivo de no perder el contacto con las Asociaciones locales, la CNSE fomentará un Foro Asociativo que servirá de encuentro de todas las Asociaciones con las Federaciones y la propia CNSE con una periodicidad de dos años y de carácter consultivo y no vinculante. Se considera de enorme importancia en este Foro Asociativo la intermediación y participación de las Federaciones Autonómicas como nexo de unión y vertebración territorial.

Otros efectos multiplicadores de esta línea de trabajo, debemos encontrarlos en que los servicios a ofrecer serán de una calidad óptima al conocer perfectamente las necesidades demandadas y ofertadas ("servicios de valor añadido"), bajo estas premisas se elaborará un plan de calidad y un manual de calidad para su ejecución y desarrollo. No hay que olvidar que en estas actuaciones existen enormes yacimientos de empleo por explorar que facilitan en gran medida la inserción laboral en nuestra Comunidad.



En cuanto a las relaciones interinstitucionales que la CNSE mantendrá en el futuro, debemos intensificar el carácter cooperativo con las Federaciones Autonómicas que la integran. El anteriormente citado marco general del Estado autonómico implicará que la CNSE trabajará coordinadamente con cada Federación Autonómica, en el planteamiento de las demandas y necesidades de las personas Sordas ante cada Gobierno Autonómico, y a su vez, la implicación conjunta puede conllevar un paso adelante en varios aspectos.

Uno de ellos de carácter fundamental y que enlaza con la idea de descentralización del Estado de las Autonomías, resalta la idea de cerrar el mapa autonómico completando el mapa de Federaciones Autonómicas hasta completar las 17 Comunidades Autónomas del Estado español. El objetivo final sería disponer de 17 Federaciones Territoriales que articulen la interlocución a nivel autonómico. Para ello, se articularán fórmulas para que Comunidades Autónomas como Aragón, Islas Baleares, Navarra o La Rioja, en las que existen al menos una Asociación, se adapten a este sistema de representatividad territorial otorgado a las Federaciones.

REAFIRMACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL LOGO DE CNSE

Otro rasgo de identificación entre CNSE y sus Federaciones pudiera ser la denominación y utilización por parte de las Federaciones Autonómicas de la simbología "CNSE" simultáneamente al de la Federación respectiva, como marca de identificación o unificación de imagen de la organización. Esto no implicaría ninguna modificación en el cambio de los Estatutos ni la pérdida de la personalidad jurídica propia de cada Federación. Supone, ante todo, que la imagen social y ante las instituciones permita una proyección de unidad y relación inmediata de los objetivos que persigue cada Federación dentro del movimiento asociativo estatal de personas con discapacidad, y que la unidad se manifieste automáticamente a través de impresos, cartas, folletos, etc., respetando al mismo tiempo los símbolos de cada Federación Autonómica que también estarán presentes.

DESCENTRALIZACIÓN

Se estima como muy importante también fomentar un contacto directo entre la CNSE y cada Federación Autonómica, pues la idea de unidad y corresponsabilidad en las actuaciones territoriales pueden ser mejor respaldadas si conjuntamente comparecen tanto la propia Federación como algún representante de la CNSE que puede recibir necesidades planteadas, aportar sugerencias, aclarar actuaciones de las que existe poca información, así como transmitir nuevas decisiones o planes estatales para los que se solicite la colaboración de las Federaciones Autonómicas. Por ello, cada Federación podrá solicitar la asistencia de un representante de la CNSE, bien coincidiendo con la celebración de la Asamblea o con cualquier otra reunión de carácter autonómico que se estime conveniente. De la misma forma, sería positivo que las Asociaciones afiliadas solicitaran la comparecencia de un representante de la respectiva Federación Autonómica en los mismos términos.



De la misma forma, recibir información anual de cada Federación integrante en materia de memoria económica, balances económicos, memoria de actividades y cualquier otra información relevante es fundamental para el conocimiento real de la situación del movimiento asociativo, que en determinados momentos puede servir para que desde los Órganos de Gobierno de la CNSE se conozcan, apoyen o prioricen determinados proyectos o territorios que por interés general merezcan una especial atención. Los balances, memorias económicas y de actividades de las Asociaciones serán remitidos a las Federaciones de las que formen parte, y las Federaciones las remitirán directamente a la CNSE. De este modo, las Federaciones seguirán el desarrollo y la situación general de las Asociaciones que las componen.

También hay que establecer y potenciar nuevas fórmulas de cooperación entre CNSE y las Federaciones Autonómicas a través de convenios de colaboración, consorcios, etc., que permitan por un lado el cumplimiento de ese principio de corresponsabilidad territorial, y por otro, la necesaria adecuación a la realidad de las personas Sordas y sus organizaciones en cada Autonomía con lo que se potenciará el que todas las Federaciones se sientan partícipes con la CNSE en las iniciativas que corresponden al ámbito de su Comunidad Autónoma y que sirvan para la ejecución y desarrollo de servicios y actividades en favor de las personas Sordas.

Se considera necesario dar mayor protagonismo a foros de encuentro político con carácter consultivo entre CNSE y las Federaciones Autonómicas. La elaboración de planes, programas y proyectos de calado estatal deben surgir de necesidades planteadas desde la base y experiencia en la necesidad de cada Federación, que a su vez ésta habrá consultado a las Asociaciones, pues la respuesta de la parte más alta de la Organización será más adecuada y tendrá mayor aceptación y motivación en su ejecución territorial, y para ello, la frecuencia de los foros consultivos es considerada de enorme importancia para la adaptación del funcionamiento de la CNSE a las necesidades de base de cada momento.

Para el desarrollo de muchas de estas propuestas, de cara al fortalecimiento de las estructuras organizativas de cada Federación Autonómica y poder estar a la altura de la respuesta de la nueva organización territorial de la CNSE, se precisa una importante apuesta por la formación a personas Sordas en gestión asociativa y liderazgo. Teniendo en cuenta que la redistribución de competencias políticas se desplaza desde el Gobierno central a los autonómicos, y que en la nueva definición de la CNSE, las Federaciones Autonómicas asumen una corresponsabilidad en las demandas de la Comunidad Sorda, podemos decir que las Federaciones, más que nunca, deben tener líderes competentes, buena formación de equipos de gestión y dirección, pues cada uno de los 17 puntos de poder y decisión sustituyen a la anterior situación en la que desde el Gobierno central concentrado en Madrid se tomaban todas las decisiones.

En la misma dirección, el aumento de descentralización de servicios y la progresiva financiación de cada vez más programas por parte de las administraciones públicas debe significar al mismo tiempo el aumento en el número de profesionales conocedores/as de la Lengua de Signos Española (adjuntar la resolución de la Asamblea de 1999 sobre LSC para el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña) y los valores de la Comunidad Sorda en la gestión de todas las Federaciones, para que la respuesta técnica de las mismas pueda estar a la altura de una mayor profesionalización y crecimiento en las expectativas de nues-



tra organización. Dependiendo de las ayudas económicas para contratar a profesionales competentes, descentralizando las subvenciones estatales para conseguir estos objetivos.

RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES

En otro orden de cosas, todo lo que concierne a la representatividad de las personas Sordas, la CNSE mantendrá y deberá incrementar si fuera posible, su presencia en los foros institucionales estatales de carácter político, social, educativo, económico y de cualquier otro tipo. En esta representatividad deberá dejarse patente la apuesta de la CNSE por la presencia de las propias personas Sordas a la hora de participar en cualquier foro y asimismo de la utilización de la Lengua de Signos, Lengua natural y propia de las personas Sordas, como elemento irrenunciable para nuestra participación en igualdad de oportunidades en la sociedad.

Los Órganos de Gobierno de la CNSE también merecen una redefinición de acuerdo con las líneas generales planteadas en esta ponencia. Para ello, surge la necesidad de redefinir las categorías establecidas para cada miembro afiliado, dando prioridad a la condición de las Federaciones Autonómicas por encima de las Asociaciones locales como elemento de articulación interna y de coordinación de las necesidades de cada territorio autonómico.

Se estima, así mismo necesario que las Asociaciones locales y provinciales con categoría de miembros ordinarios de la CNSE pasen a depender únicamente de las Federaciones Autonómicas, evitando la situación actual en la que las Asociaciones tienen una doble afiliación, por un lado a la Federación, y por otra, a la CNSE. Así, los miembros ordinarios de la CNSE serían las 17 Federaciones Autonómicas exclusivamente, y todas las Asociaciones circunscritas a una Comunidad Autónoma serán afiliadas a la Federación Autónoma. Ante esta situación, las Federaciones se comprometerían a mantener un vínculo de información importante con las Asociaciones en lo que a iniciativas y demandas se refiere por la CNSE, evitando un vacío de información sobre la CNSE en las Asociaciones.

Para potenciar la colaboración de la CNSE con otras entidades estatales que, no integrando a personas Sordas compartan sus objetivos, en los nuevos Estatutos que se elaboren, se fijará una categoría de socio, con carácter secundario al de las entidades de personas Sordas que les permita integrarse, potenciando de esta forma el papel inclusivo y cooperador de la CNSE.

CONGRESOS Y ASAMBLEAS

También es considerado como muy interesante que las Elecciones a la Presidencia y Consejo de la Confederación se produzcan coincidiendo con la celebración de los Congresos de la propia Confederación, de manera que la Asamblea Anual se celebre en las mismas fechas y diferentes ciudades candidatas o propuestas para celebrar el Congreso y Elecciones al Consejo de la CNSE, y se aproveche el impulso político de ambos acontecimientos en las mismas fechas y lugar.



NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE TRABAJO

Otro aspecto a modificar es la composición del Consejo. En la actualidad está compuesto por once personas, tres de ellas elegidas directamente por la Asamblea por períodos de dos años, y el/la Presidente/a nombra a los/las siete restantes por cuatro años. Esta situación provoca en ocasiones una falta de operatividad a la hora de convocar a once personas en ciertas tomas de decisiones que exigen una mayor rapidez. El hecho de la presencia de tres vocales designados/as por la Asamblea y que no entran dentro de la lista presentada por el/la Presidente/a puede ocasionar en ocasiones disfunciones e interferencias en el correcto funcionamiento del Consejo al no respetarse el programa electoral y de trabajo marcado por el/la Presidente/a para la legislatura.

Con la nueva reestructuración de este órgano, su composición será de siete a once miembros, todos/as ellos/as provenientes de una lista cerrada dentro de la candidatura ganadora en las elecciones, eliminándose la posibilidad de designar a ningún/a vocal directamente por la Asamblea.

El funcionamiento de las Comisiones de trabajo debe sufrir una reforma: se desarrollarán dentro de la dinámica del propio Consejo. Cada Comisión debe ser presidida, preferentemente, por un miembro de dicho Consejo, lo que permitirá que quienes lo compongan no sean únicamente miembros del Consejo sino otros/as representantes y expertos/as que puedan aportar nuevas visiones e ideas al objeto de proporcionar un mayor alcance a los objetivos de cada Comisión. La función de las Comisiones de trabajo debe limitarse al establecimiento de líneas básicas de trabajo y acciones a desarrollar y, en ningún caso, al desarrollo técnico de ningún proyecto, ni elaboración de informes o documentos de carácter político algo que corresponde al equipo técnico de la CNSE.

El principio de corresponsabilidad territorial definido más arriba queda justificado en el grado de participación de las Federaciones Autonómicas en los derechos y deberes que como miembros ordinarios tienen, según esta variable: Cada Federación Autónoma contribuirá con sus cuotas a los gastos de la CNSE en función del número de personas afiliadas en su respectiva Comunidad Autónoma, y correlativamente participará en mayor medida en la distribución de fondos y programas de carácter confederal así como en la proporcionalidad a la hora de los sufragios de las Asambleas. De esta forma, cada Federación declarará su censo de personas Sordas afiliadas, en base a dicho censo pagará una cuota proporcional por el que a cambio recibirá mayor proporción en el reparto de fondos así como votos en la Asamblea.

No obstante, se estima importante el criterio de solidaridad interterritorial para aquellos territorios que por su falta de capacidad económica o desarrollo organizativo, precisen de un mayor refuerzo en los recursos confederales. A tal efecto, desde la CNSE, se articularán acciones concretas para la consecución de una verdadera y efectiva redistribución de los recursos entre las diversas Federaciones Autonómicas, que den carta de naturaleza a la corresponsabilidad territorial y propuesta en la presente ponencia.



Lo recogido para el funcionamiento de los Órganos de Gobierno y de la propia Confederación en relación a su nuevo papel institucional, debe ser plasmado en una futura reforma de los Estatutos de la entidad una vez que ya existe un nuevo marco que regula el movimiento asociativo como es la nueva Ley de Asociaciones de 2.002.

En lo que se refiere a la definición de las nuevas formas de trabajo que la CNSE aspira a desarrollar en el futuro más inmediato, en consonancia con lo desarrollado hasta este punto, tendrán como eje la ejecución descentralizada de los proyectos, programas y acciones que permitan un trabajo en red inspirado en el principio de plena y mutua colaboración. Sin lugar a dudas, ello equivaldrá a reducir costes humanos y laborales evitando duplicidades en el trabajo, producción de efectos multiplicadores, intercambio de buenas prácticas y una mayor implicación de todas las personas Sordas y profesionales del movimiento asociativo CNSE. Para la implementación general de este objetivo se intensificará la utilización de las nuevas tecnologías y el acceso a la sociedad de la información.

Para ello, se debe fomentar un mayor número de reuniones técnicas, bien de forma presencial, o utilizando reuniones virtuales a través de las Nuevas Tecnologías, pero en cualquier caso bajo el criterio de la operatividad en las fórmulas de trabajo.

La prioridad en el desarrollo técnico estará por tanto en que la CNSE realice una racionalización de programas de interés estatal, realmente pocos en cantidad y con unos efectos multiplicadores muy claros lo que permitirá homogeneizar su ejecución y aplicación, pudiendo dedicar para ellos una mayor cantidad de recursos económicos y materiales.

Esto también permitirá un mayor apoyo a las Federaciones Autonómicas más desfavorecidas a través de actuaciones de complemento y refuerzo a su falta de capacidad, nula estructuración o falta de recursos, que compense y permita un equilibrio interterritorial de todas las personas Sordas en España a la hora de la defensa de sus derechos.

En función de las prioridades de trabajo establecidas, la CNSE establecerá un plan de optimización de los recursos humanos y materiales, prestando especial interés en reducir de su estructura aquellos costes fijos de funcionamiento que permitan un mejor desarrollo de sus fines como organización.

Al respecto, el establecimiento de un sistema eficiente de gestión más moderno y acorde con las nuevas prioridades políticas permitirá trazar un nuevo organigrama de trabajo así como reubicar recursos para un mejor aprovechamiento organizativo.

Al hilo de lo expuesto anteriormente con las nuevas formas de trabajo, se introduce el concepto de "gestión de calidad", en todos los proyectos, programas y actuaciones de la CNSE como "sello de calidad" o de marca en todo lo que identifique al movimiento asociativo CNSE. Para ello se desarrollará paulatinamente una definición de "sello de calidad" o de "excelencia" en las actuaciones de la CNSE, se elaborará un manual de calidad y un manual de gestión con plena participación del punto de vista de las personas Sordas, se confeccionarán manuales de gestión que faciliten aplicaciones técnicas a las necesidades de la gestión asociativa y la realización de formación.



Para concluir, hemos de reafirmar la idea con la que comenzaba esta ponencia: toda reforma de una organización debe respetar las raíces de las que se nutre a lo largo de su historia, y la CNSE que durante más de 65 años ha venido defendiendo los intereses de las personas Sordas, lo seguirá haciendo bajo una estructura más moderna y más adecuada a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades, pero respetando los principios fundamentales de la lucha por la causa de las personas Sordas.

PONENCIA N.º 2

POTENCIACIÓN DE LAS ASOCIACIONES LOCALES DE PERSONAS SORDAS



El II Congreso de la CNSE, Retos para el siglo XXI, aprobó la ponencia "La concepción de la persona Sorda y sus necesidades", que decía:

La Comunidad Sorda se ha dotado a lo largo de los años de una organización propia, cuya base son las asociaciones. A través de ellas las personas Sordas participan en la vida de la comunidad y en las actividades para cumplir sus objetivos de dar respuesta a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Por eso, para fomentar la participación de las personas Sordas es imprescindible impulsar la vida y la autonomía de las asociaciones" [...]

Es importante que las asociaciones organicen actividades internas tendentes al fomento de la autoestima de las personas Sordas, a la información sobre sus derechos, al conocimiento de la Historia de la Comunidad Sorda y de sus objetivos actuales. Todo ello contribuirá a que las asociaciones sean espacios vivos en los que las personas Sordas se sientan estimuladas a participar [...]

Debe animarse a las asociaciones a que se hagan presentes en la vida social, transmitiendo a la sociedad una imagen positiva de las personas y de la Comunidad Sorda. También a que participen con sus propios planteamientos de defensa de las personas Sordas en las actividades ciudadanas de su entorno [...]

Creemos que estos planteamientos siguen siendo válidos. En esta ponencia trataremos de analizar la situación actual de las asociaciones a partir de las líneas marcadas en el II Congreso, y a la luz de este análisis propondremos líneas de actuación para el futuro.

LAS ASOCIACIONES COMO ESTRUCTURA BASE DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Las asociaciones han sido históricamente la estructura base de nuestro movimiento asociativo, es decir, el ámbito en el que directamente han participado las personas Sordas, y nuestra propuesta es que sigan cumpliendo esta función adaptándose a los cambios que han ocurrido en los últimos años tanto en la sociedad como dentro del movimiento asociativo.

A través de las asociaciones se mantiene la vida social y la cohesión de las personas Sordas y se contribuye de manera importantísima a mantener viva y desarrollar la Lengua de Signos Española y la cultura de la Comunidad Sorda. En la actualidad, los colegios específicos de sordos/as están siendo sustituidos por la integración del alumnado sordo en centros ordinarios, por lo que las asociaciones vienen también a suplir la función de los colegios como espacios de conexión entre generaciones y de transmisión de la lengua, la historia y los valores de la Comunidad Sorda.

La creación y desarrollo de las federaciones en el marco del Estado de las Autonomías, la constitución de fundaciones y centros de recursos y la previsible necesidad de creación de empresas de servicios influye de manera importante en el papel de las asociaciones, por varios motivos:



Porque las federaciones vienen cumpliendo funciones de representación del movimiento asociativo y de oferta de servicios a las personas Sordas en el ámbito de las Comunidades Autónomas

Porque la creación de fundaciones y centros de recursos hace previsible un desplazamiento de determinadas actividades de tipo técnico y de servicios desde las federaciones hacia las fundaciones, centros de recursos y futuras empresas de servicios, con lo que se acentuará el carácter político y representativo de las federaciones.

Porque al asumir las federaciones el grueso de la actividad de representación y las fundaciones, centros de recursos y empresas la oferta de servicios tales como intérpretes, búsqueda de empleo, formación, etc., se libera a las asociaciones de una carga de trabajo que pueden dedicar a ofertar actividades culturales y de ocio a los socios/as y a realizar tareas de sensibilización social y participación en la vida del pueblo o barrio.

Porque la creciente complejidad del movimiento asociativo, tanto en diversificación de las entidades que lo componen como de las actividades que abarca, hacen necesaria una estrecha coordinación y trabajo cooperativo entre las asociaciones y su federación, a fin de no interferir en los respectivos ámbitos de actuación de cada una de ellas y rentabilizar al máximo el trabajo de toda esta estructura o red Sorda para conseguir los objetivos comunes.

En este contexto, las asociaciones locales deben centrar su atención en la función que han desarrollado durante años de servir de punto de encuentro de las personas Sordas para contactar en su lengua natural, mantener su identidad y fomentar su cultura, desarrollar su ocio y tiempo libre y mejorar su autoestima, formación, información y calidad de vida. Todo ello teniendo muy en cuenta que las nuevas generaciones de socios/as no van a proceder de colegios de sordos/as, sino sobre todo de centros ordinarios en los que están más o menos dispersos, con diferentes niveles de uso de la Lengua de Signos Española y con necesidades culturales y de ocio diferentes de las generaciones mayores.

FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES. ESTRATEGIAS PARA SU OPTIMIZACIÓN

Organización y funciones de las asociaciones de personas Sordas. Servicios a los socios/as. Ocio y tiempo libre

Un sondeo realizado por el equipo que ha elaborado esta ponencia muestra que las personas Sordas perciben las asociaciones como lugares de encuentro, comunicación y actividades de tiempo libre y ocio. Las actividades que más se ofrecen y demandan son cursos de formación, conferencias y deporte, observándose que aumenta la demanda de actividades sectoriales relativas a la mujer, juventud y personas mayores.



Según las zonas, una actividad importante realizada por las asociaciones es la impartición de cursos de Lengua de Signos Española, que se perciben por muchas personas Sordas como una actividad que no les afecta directamente, por lo que se hace necesario concienciar sobre la necesidad de difundir la lengua de signos y la formación de intérpretes. No obstante la tendencia a la profesionalización y la creación de centros de recursos hace prever un desplazamiento de la organización de estos cursos hacia dichos centros. Por otro lado, muchas asociaciones acogen en sus centros sociales los servicios prestados por las federaciones, como es el caso de la utilización de sus locales para el trabajo de los servicios de empleo o de los/as intérpretes de Lengua de Signos.

En los últimos años, nuestro movimiento asociativo ha conseguido importantes éxitos, aunque se ha producido la contradicción de que al mismo tiempo se ralentiza el desarrollo de las asociaciones y disminuye la participación de las personas Sordas en su funcionamiento. Las causas de esta situación son varias:

A medida que las asociaciones se implican en el desarrollo de programas y gestión de servicios se observa una disminución de oferta a los socios/as de actividades de ocio y tiempo libre, culturales, recreativas, etc.

Conforme aumenta el número de profesionales que prestan servicios en el movimiento asociativo se comprende menos la necesidad de participación voluntaria de todos los socios/as. Al mismo tiempo, se da una migración de personas Sordas profesionales o semi-profesionales desde las asociaciones hacia las federaciones o centros de carácter técnico de la Comunidad Sorda.

Las nuevas formas de vida, la divulgación de nuevas tecnologías como teléfonos móviles e internet y la mayor utilización por las personas Sordas de los servicios de ocio y tiempo libre que oferta el mercado hace que las asociaciones se perciban menos imprescindibles como espacios de contacto, encuentro y utilización del tiempo libre.

El actual sistema educativo apuesta por la integración del alumnado sordo en los centros ordinarios. En consecuencia, estos jóvenes sordos/as crecen aislados de la Comunidad Sorda y de la Lengua de Signos Española, al tiempo que las asociaciones siguen centrando su atención en las generaciones que vivieron la época de los colegios específicos de sordos/as, descuidando la tarea de buscar fórmulas atractivas para captar nuevos miembros. A la larga, esto puede provocar el envejecimiento y reducción de nuestra comunidad.

El desarrollo del movimiento asociativo a nivel de Confederación y federaciones precisa un mayor equilibrio con el desarrollo de las asociaciones, que en muchos casos están faltas de recursos materiales y humanos para atender las necesidades básicas o cotidianas de sus socios/as.

A continuación, esbozamos las líneas generales que nos pueden permitir mejorar esta situación, dinamizando y optimizando las asociaciones como estructuras básicas de participación de las personas Sordas en el movimiento asociativo.



El diseño de proyectos de servicios tales como intérpretes, búsqueda de empleo o formación de los/las profesionales necesarios para la Comunidad Sorda debe ser una función a desarrollar principalmente por las federaciones y, conforme se vayan desarrollando, por estructuras técnicas del tipo centros de recursos. No obstante, las asociaciones pueden y deben asumir la prestación de ciertos servicios, bien sirviendo a la descentralización de los proyectos diseñados a nivel de federación (por ejemplo, funcionando como delegaciones o agencias provinciales o locales, aportando sus locales para acoger a trabajadores/as de los servicios de empleo, de servicios de intérpretes, de cursos de formación, etc.) o bien prestando determinados servicios propios en función de las necesidades de la comarca, pueblo o barrio, siempre en el marco de la red de trabajo cooperativo compuesta por todas las entidades del movimiento asociativo. Todo ello sin olvidar su principal función de espacios de encuentro cultural de las personas Sordas, desarrollo de actividades asociativas de tiempo libre, difusión cultural y sensibilización social a nivel de comarca, pueblo o barrio. Así deberá establecerse un criterio general de coordinación entre las federaciones y sus diferentes asociaciones locales, para que, gestionado el programa por la federación, exista la posibilidad de que se desarrolle parte del programa, siempre bajo criterios y organización federativa, en las asociaciones locales. Esta actuación se debe de hacer coincidir junto a la propia labor asociativa para que se mantenga la labor dinamizadora y socializadora de ésta

En términos generales, el reparto de funciones entre las federaciones y las asociaciones seguiría el criterio de que las federaciones perfilen proyectos atendiendo a las demandas y necesidades de las asociaciones y a las líneas prioritarias de actuación de la CNSE, procurando un reparto equilibrado de recursos humanos y económicos entre las asociaciones. En este esquema de trabajo cooperativo en red es importante fomentar la participación de las asociaciones en el diseño y desarrollo de los proyectos federativos, sin olvidar que en muchos casos son las propias asociaciones las que deben proponer a las federaciones los proyectos que consideren prioritarios. Lo que se propone es construir redes de colaboración equilibradas, que vayan tanto de abajo arriba como de arriba abajo, en las que las funciones de cada entidad estén claramente delimitadas y todas ellas sean conscientes del papel igualmente importante que desempeñan, cada cual con sus diferentes responsabilidades, para alcanzar metas comunes.

Dentro de este esquema, proponemos como función primordial a desarrollar por las asociaciones la de ofrecer servicios para el tiempo libre y ocio de los socios/as, entendiendo por tiempo libre el tiempo en el que no hay obligación de realizar un determinado trabajo y por ocio la parte del tiempo libre empleada en actividades que cumplen funciones de descanso, desarrollo personal y diversión. El concepto de ocio está ligado a conceptos como bienestar y calidad de vida, es esencial para el desarrollo personal y social del individuo y constituye un derecho humano básico, como la educación, el trabajo y la salud. A través de las actividades de ocio se inician y consolidan relaciones sociales esenciales para la autoestima, se educa en la solidaridad y el respeto, en la convivencia, la ayuda mutua y la autoayuda, se adquieren conocimientos, destrezas y habilidades personales y sociales, se desarrolla la creatividad, se favorece la confianza en uno/a mismo/a, se previene el aislamiento social, etc.

En nuestra sociedad, las ofertas de actividades de tiempo libre y ocio no lucrativas se canalizan a través de los clubes o centros sociales de tiempo libre, públicos o privados. Sus pro-



gramas son estables y sus actividades y servicios son variados: Teatro, manualidades, deporte, actividades culturales, juegos, animación a la lectura, campamentos, actividades de sensibilización social, exposiciones, trabajos con familias, formación.... Este tipo de actividades, dirigido a las personas Sordas, es el que proponemos para nuestras asociaciones.

Muchas de las actividades citadas se realizan tradicionalmente en las asociaciones de personas Sordas. Para optimizarlas se precisa una buena formación de los/as dirigentes locales y personas Sordas voluntarias sobre los conceptos de ocio, tiempo libre y animación sociocultural, insistiendo en la importancia de fomentar espacios para las actividades culturales encaminadas al desarrollo personal y a la expresión de las señas de identidad de la Comunidad Sorda. Actividades como teatro y cine en Lengua de Signos Española, historia signada, etc. aportan conocimiento de la Comunidad Sorda tanto a sí misma como al resto de la sociedad y ayudan a la cohesión interna y al desarrollo de nuestro movimiento asociativo.

Es preciso tener en cuenta las dificultades de comunicación y acceso a la información que todavía afecta a la mayoría de las personas Sordas. Para dar respuesta a este problema, es importante que las asociaciones presten interés a la organización de conferencias, proyección y debate de vídeos, cursillos, etc., a fin de dar formación e información a las personas Sordas sobre todo tipo de temas de su interés.

Todas estas actividades deben tener en cuenta la heterogeneidad de las personas Sordas dirigiéndose, cuando sea necesario, a grupos específicos tales como jóvenes, mujeres, personas mayores, lesbianas y gays, niños y niñas sordos/as, personas Sordas con otras discapacidades, etc. En este sentido creemos conveniente iniciar un debate sobre la creación de asociaciones sectoriales y sus formas de relación (personalidad jurídica, locales compartidos, etc.) con las asociaciones genéricas y con las federaciones.

Con respecto a los/las jóvenes y niños/as sordos/as es necesario arbitrar fórmulas y desarrollar actividades para facilitar su acercamiento y participación en el movimiento asociativo, teniendo en cuenta la dispersión de la mayoría de ellos/as en centros de enseñanza ordinarios en los que la Lengua de Signos no se utiliza en la enseñanza ni forma parte del currículo escolar, de la misma manera que no se incluyen en el currículo contenidos sobre la historia y la cultura de la Comunidad Sorda. Estas carencias deben intentar paliarlas las asociaciones con su oferta de actividades, procurando la colaboración con otras instituciones como asociaciones de padres, organizaciones juveniles, centros educativos y otras instituciones similares.

La atención a los colectivos de personas mayores y personas Sordas con otras discapacidades debe tener en cuenta el desarrollo de servicios de voluntariado amparados por la legislación vigente, contemplando la utilización de las sedes de las asociaciones como Centros de Día y la asistencia a domicilio.

Para el desarrollo de las actividades mencionadas, es necesario formar equipos de trabajo en los que participen tanto profesionales como voluntarios/as, así como definir las líneas de funcionamiento de la organización, delimitando claramente el papel de los/las profesionales y el de los/as dirigentes y socios/as. En este sentido, es importante dotarse de unos estatu-



tos y organigrama adecuados a las necesidades actuales, funcionar por planes de trabajo que definan los objetivos que se buscan y las actividades que se van a realizar para conseguirlos y promover la formación e información de los socios/as para lograr su participación consciente, democrática, crítica y constructiva en las actividades de la asociación. Todo ello puede lograrse en el marco de un trabajo conjunto del movimiento asociativo, considerado como una red en el que todas las entidades que lo integran (asociaciones, federaciones, estructura central de la CNSE, centros de recursos, etc.) están coordinados y tienen un papel que cumplir para la consecución de los objetivos comunes.

Relación con las federaciones y la CNSE

En los últimos años, el movimiento asociativo de personas Sordas está consiguiendo importantes logros en los ámbitos de la Confederación y de las federaciones. Sin embargo, estos éxitos no son suficientemente valorados en las asociaciones, constatándose que un número significativo de personas Sordas perciben a la CNSE y federaciones como entidades distantes. De ahí la importancia de potenciar instrumentos que faciliten un mayor contacto y agilidad en la circulación de la información, así como el entendimiento sobre los criterios y prioridades de los proyectos, de manera que todo el movimiento asociativo trabaje sincronizadamente para conseguir los objetivos comunes. De esta forma, la lucha por los derechos básicos de las personas Sordas y que constituyen nuestras señas de identidad –por ejemplo la defensa y lucha por el reconocimiento de la Lengua de Signos– podrán ser sentidos como propios por todas las organizaciones de personas Sordas con independencia de su ámbito territorial de actuación, lo que a su vez conllevará la implicación significativa de todas las personas Sordas.

Es preciso, por otro lado, arbitrar medidas para corregir desequilibrios territoriales. En efecto, muchas asociaciones padecen escasez de recursos humanos (profesionales y voluntarios/as) y económicos, situación que puede solventarse mediante la intervención de la CNSE y las federaciones a nivel local, ayudando con sus gestiones a dotar a las asociaciones de los recursos necesarios para que puedan funcionar con la suficiente autonomía.

Es importante diferenciar las funciones de las asociaciones y las funciones de las federaciones y CNSE, de manera que se complementen mutuamente, se respete el ámbito de actuación de cada una de ellas y el trabajo y la actividad de toda la Comunidad Sorda sea efectivo para el logro de sus objetivos comunes. Para ello debemos explicitar en los futuros Estatutos las formas de coordinación entre las asociaciones, las federaciones y la CNSE, considerando el movimiento asociativo como una red organizada a distintos niveles (estatal, autonómico y local), apoyados todos ellos en su actividad por los centros de recursos y demás entidades de carácter técnico.

Para que esta organización del movimiento asociativo funcione eficazmente es preciso un estrecho contacto entre todos sus niveles y entidades, un trabajo cooperativo en red, con funciones definidas para cada entidad que evite la duplicidad del trabajo y con la intervención de la Confederación y las federaciones en sus respectivos ámbitos para corregir los desequilibrios territoriales. Dentro de esta estructura, es esencial que las asociaciones no olviden su origen y el por qué de su surgimiento como lugares de encuentro, desarrollo cultural y lingüístico y nacimiento de núcleos familiares. La historia de las asociaciones de



personas Sordas es un motivo de orgullo para la Comunidad Sorda, que desde que en 1906 constituyó la primera asociación en nuestro país ha sabido mantener estas entidades y desarrollarlas adecuándolas a las diferentes situaciones y épocas.

Relación con los órganos administrativos, políticos e institucionales de ámbito local o comarcal

La difusión de las necesidades y objetivos de la Comunidad Sorda, de su cultura y de su lengua debe realizarse en los diferentes niveles y ámbitos de actuación, por lo que la función de las asociaciones es importante al respecto. Unas adecuadas relaciones de las asociaciones con las instituciones de su ámbito (ayuntamientos, movimientos ciudadanos, centros de enseñanza reglada o no reglada, delegaciones locales de los servicios públicos, etc.) y su participación en la vida del pueblo o barrio sirven a la sensibilización social inmediata sobre las necesidades y demandas de las personas Sordas que a nivel estatal plantea la CNSE y a nivel autonómico las diferentes federaciones territoriales, y pueden dar resultados directos y de efecto multiplicador en diferentes aspectos de la vida cotidiana, tales como supresión de las barreras de comunicación que faciliten el acceso a la información, a las actividades culturales locales, a los cursos de formación o actividades de tiempo libre que organizan distintas entidades, etc.

Una de las formas de hacer presente en la sociedad a la Comunidad Sorda y recabar apoyo para sus objetivos es la participación en los organismos locales tales como juntas vecinales, asociaciones de vecinos y asociaciones locales de jóvenes, mujeres o personas mayores.

Para que sea eficaz esta interacción entre las asociaciones y las instituciones de su ámbito es preciso que los dirigentes locales tengan un buen conocimiento, por un lado, de la política de la CNSE y, por otro de la política propia de su federación a nivel autonómico, de las necesidades de la Comunidad Sorda y de las reivindicaciones que conviene plantear en cada momento, y por otro de las funciones y las políticas de los diferentes organismos.

En esta línea, proponemos coordinar desde las distintas federaciones territoriales y en coordinación con la CNSE, la organización de programas de formación de dirigentes que, impartidos por especialistas y profesionales especializados en el mundo asociativo, fomenten la creación de una escuela de dirigentes y un cuerpo de directivos cualificado, potenciar la formación de dirigentes y agilizar los cauces de información del movimiento asociativo, incluyendo el desarrollo de habilidades protocolarias que permitan formas eficaces de plantear los contactos con los órganos administrativos, políticos e institucionales.

Optimización de la organización para el cumplimiento de sus funciones

A la vista de lo anteriormente expuesto, a continuación proponemos algunas medidas concretas para optimizar el funcionamiento de las asociaciones:

Formación de dirigentes, tanto sobre gestión y funcionamiento de las asociaciones como sobre historia y objetivos de la Comunidad Sorda. A los cursos de formación hay que añadir la necesidad de que los/las actuales dirigentes se comprometan a transmitir su experiencia a las personas susceptibles de convertirse en futuros/as dirigentes. Cada dirigente



experto/a ha de tener un compromiso de continuidad, formando a nuevos/as dirigentes, transmitiendo su experiencia a través del trabajo práctico diario.

Formación de las personas socias sobre participación democrática. Es importante potenciar la participación activa y la crítica consciente y constructiva de las personas socias, para lo cual es preciso que conozcan sus derechos y obligaciones y los objetivos de la asociación y del conjunto del movimiento asociativo. Para ello los/as socios/as deben tener un ejemplar de los Estatutos, y estos deben ser explicados periódicamente a los/as nuevos/as socios/as. Dentro de la formación de los/as socios/as conviene incluir los programas de animación a la lecto-escritura.

Fomento de la participación de las personas socias: Dinamización socio-cultural y medidas de acción positiva para la incorporación a puestos de responsabilidad de personas de los colectivos menos representados, tales como mujeres y jóvenes.

Captación de nuevos/as socios/as. Las actuales tendencias del sistema educativo, con la dispersión del alumnado sordo en centros ordinarios, hacen prever un cambio sustancial con respecto a épocas pasadas, en las que los/as jóvenes sordos/as, al dejar los colegios específicos, acudían automáticamente a las asociaciones. De ahí la necesidad de acercar las asociaciones a estos/as jóvenes y ofrecerles actividades y servicios adecuados a sus formas de vida y a sus necesidades. Por otro lado, cada vez es más patente la diversidad de las personas Sordas en sus experiencias individuales y sociales, por lo que es importante abrir las asociaciones a los diversos tipos de personas Sordas, atendiendo a sus demandas y resaltando los aspectos que nos pueden unir (objetivos comunes y defensa de la historia, la cultura y la lengua de la Comunidad Sorda)

Voluntariado. Además de las funciones de los/as socios/as y de los profesionales, es interesante considerar el papel de los/as voluntarios/as regulado en la Ley del Voluntariado. A través de personal voluntario las asociaciones pueden prestar servicios a sus socios/as, por ejemplo, acompañando a personas mayores, facilitando un respiro a los/as padres/madres, etc.

Órganos de dirección, gestión y participación. Es preciso distinguir y delimitar las funciones de los miembros de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de los/las profesionales y de los/las voluntarios/as. Es importante que los/as socios/as tengan claro que su participación voluntaria es esencial para el funcionamiento de la asociación, y que sepan diferenciar su papel del papel de los/as profesionales.

Estatutos y organigrama de la asociación. Es esencial que las asociaciones se doten de unos estatutos y un organigrama útiles para su funcionamiento, que los den a conocer a todos los/as socios/as y que se ajusten a ellos/as en su práctica asociativa.

Mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías para facilitar formación e información a las personas Sordas. Para que la información llegue a todas las personas Sordas, es importante utilizar soportes en Lengua de Signos Española, tales como vídeos e internet. Un instrumento valioso para esto es la Red Sorda.



Trabajo en red de todo el movimiento asociativo. Para optimizar el trabajo conjunto del movimiento asociativo se propone potenciar recursos para facilitar el contacto directo y continuado entre Confederación, federaciones y asociaciones, a fin de que el movimiento asociativo marche al mismo ritmo, defendiendo las mismas líneas básicas de actuación. En esta circulación ágil de la información tienen un papel muy importante las nuevas tecnologías.

Financiación de las asociaciones. Es precisa una mayor formación de los/las dirigentes sobre las formas de financiación de las asociaciones, por ejemplo: Búsqueda de socios/as colaboradores, presentación de proyectos para conseguir financiación a través de organismos públicos (Ayuntamientos, Diputaciones...) y privados (Cajas de Ahorros, empresas privadas...). Por otro lado, la intervención de la CNSE y de las federaciones es necesaria para corregir los desequilibrios territoriales en cuanto a recursos materiales y humanos.

Oferta de servicios y actividades a los socios/as. La mayoría de los socios/as acuden a las asociaciones en su tiempo libre en busca de actividades recreativas, lúdicas o culturales y de comunicación con otras personas Sordas. Para dinamizar la vida de las asociaciones es necesario que tengan una oferta adecuada de este tipo de actividades. En este sentido es importante la participación de socios/as voluntarios/as con formación en animación socio-cultural.

Manual de gestión de asociaciones. Es conveniente la elaboración de un Manual de Gestión de Asociaciones adaptado a las características y necesidades de las asociaciones de personas Sordas.

Como conclusión, creemos necesario insistir, en la línea de las conclusiones del II Congreso, en la necesidad de impulsar la vida y la autonomía de las asociaciones, fomentar las actividades internas de cara a utilizar de forma creativa y formativa el tiempo libre y de ocio, mejorar el conocimiento de la historia de la Comunidad Sorda y de sus objetivos, desarrollar y difundir la Lengua y la cultura Sorda y trabajar cooperativa y sincronizadamente todo el movimiento asociativo para el logro de sus fines comunes.

PONENCIA N.º 3

MOVIMIENTO ASOCIATIVO, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INCLUSIÓN SOCIAL



INTRODUCCIÓN

El III Congreso de la Confederación Nacional de Sordos de España es, por su alta representatividad, el marco adecuado donde debatir la trascendencia e importancia que tienen las llamadas Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación para el movimiento asociativo de la CNSE y, con mayor amplitud, para las personas Sordas en general.

El acceso a la información y a la comunicación ha sido para las personas Sordas una reivindicación histórica que ahora adquiere un nuevo protagonismo y una urgencia indudable con la irrupción de estas Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante NTIC) y la emergencia de la llamada nueva sociedad o Sociedad de la Información y el Conocimiento.

La situación creada a partir del nacimiento de Internet y sus tecnologías asociadas están permitiendo una integración casi total de las ayudas técnicas "clásicas" en un entorno accesible que está permitiendo ganar importantes batallas a las barreras de comunicación.

Sin embargo, y frente al discurso de la euforia sin sentido que las NTIC parecen propiciar, en el que la tecnología se confunde con la ciencia y el medio con los fines, anunciando a bombo y platillo el advenimiento de una tecnociencia apoyada en la filosofía y caracteres del sistema del pensamiento dominante; que no único, el movimiento asociativo de personas Sordas debe oponer una visión social que priorice a las personas y sus necesidades informativas y comunicativas frente a cualquier otra consideración.

Sólo desde una perspectiva adecuada, que impregne la estrategia de las organizaciones de personas Sordas en su lucha contra las barreras de la comunicación, podrá hacerse frente a esta reivindicación histórica. Y esa estrategia pasa por apropiarse de las nuevas tecnologías e integrarlas en la vida diaria sin renunciar en modo alguno a la Lengua de Signos Española, y sin perder de vista que esas tecnologías no son sino un mero instrumento, una herramienta, en un conjunto mucho más amplio y rico.

Aún cuando queda mucho camino por recorrer para la consecución de una situación en la que las personas Sordas podamos participar plenamente (en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos y ciudadanas) en la sociedad, las personas Sordas hemos dado pasos importantes en ese camino.

Es importante destacar que, en nuestra experiencia, puede ser determinante el hecho de que las personas Sordas se "apropien" de las tecnologías que les ayudan a superar las barreras de la comunicación, sin olvidar que esas tecnologías no solucionan nada por sí solas: son las personas, interactuando en su propia lengua, la Lengua de Signos Española, las que con ayuda de esas tecnologías, pueden superar las barreras.

Eso significa, fundamentalmente, que las personas Sordas no podemos sentarnos a la puerta de casa a esperar que la sociedad o el mercado, o siquiera las autoridades públicas vengán a solucionar nuestros problemas, aunque ciertamente necesitemos de ellas. Sólo desde la participación activa, a través de las organizaciones de personas Sordas (la acción colecti-



va) se podrá alcanzar el sueño de una comunicación universal que no distinga entre personas Sordas y oyentes; sólo así podremos avanzar en la eliminación de las barreras de comunicación; la tecnología es sólo un medio para conseguirlo.

Hasta aquí lo que vamos a desarrollar en esta ponencia y que, en resumen, abordará los puntos siguientes:

- Barreras de comunicación. Las NTIC frente a las barreras de comunicación.
- El movimiento asociativo en el proceso de modernización y uso de las NTIC.
- Papel de la CNSE ante la situación de tecnificación y modernización sobre las NTIC.

BARRERAS DE COMUNICACIÓN. LAS NTIC FRENTE A LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN

En una sociedad mayoritariamente oyente, las personas Sordas debemos afrontar no sólo los problemas derivados directamente de nuestra falta de audición, sino también aquellos otros que la sociedad nos impone en forma de Barreras de Comunicación.

Tales barreras fueron definidas hace tiempo por la propia CNSE como "aquellos obstáculos, trabas o impedimentos que dificultan o limitan la libertad de acceso y comunicación de las personas que tienen limitada, temporal o permanentemente, su capacidad de relacionarse con el entorno mediante la audición y la lengua oral".

A esto habría que añadir la dificultad de acceder a la mayoría de la información escrita debido a problemas de comprensión lectoescritora de un buen número de personas Sordas, derivada de una deficiente formación que eliminó sistemáticamente nuestra lengua natural, la Lengua de Signos Española, como lengua vehicular en nuestra educación.

Así, las barreras de comunicación que afectan a las personas Sordas tienen su origen fundamental en nuestra enorme dificultad para relacionarnos con el entorno mediante la lengua oral. Sin embargo, eso no significa una imposibilidad de relación y acceso a la información y la comunicación, puesto que contamos para ello con nuestra propia lengua: la Lengua de Signos Española.

El Movimiento Asociativo de personas Sordas, consciente de que los avances técnicos que fueron surgiendo en los últimos años podían paliar parcialmente estas barreras, tiene ya larga experiencia en su lucha por conseguir una participación social más plena.

Su constante reivindicación en este sentido y el eco y sensibilidad alcanzados en organismos, tanto públicos como privados, fueron el origen de la implantación de las que conoce-



mos como Ayudas Técnicas: el inicio y aumento de la programación subtitulada en TV, los teléfonos de texto, el Centro de Intermediación del IMSERSO,... por sólo citar algunas y sin olvidarnos del valiosísimo recurso humano que son para nosotros/as los/las Intérpretes de Lengua de Signos Española, desde su implantación en el Sistema Educativo español, hasta el reconocimiento y oficialización de su ciclo formativo de grado superior.

Mientras se desarrollaba todo esto, las NTIC han ido tomando carta de naturaleza en la sociedad actual, llegando a ser una auténtica "revolución" a escala global, afectando a todos los sectores de la población en un sentido o en otro.

Aún cuando esas tecnologías se han querido ver mayoritariamente como un "avance" o un "progreso" para el conjunto de la sociedad, la realidad está aún lejos de esa visión utópica.

Así, mientras una buena parte de la sociedad se ha beneficiado de la aplicación y desarrollo de esas tecnologías, se ha comprobado también el riesgo de ahondar en determinadas exclusiones que esas mismas tecnologías parecen destinadas a suprimir.

El "foso" entre los "inforricos" y los "infopobres", entre las personas que se benefician de un acceso masivo e inmediato a la información y la comunicación y entre los excluidos de esos beneficios, no sólo existe en los mal llamados primer y tercer mundo, sino que se está dando en el seno de las sociedades más avanzadas como la nuestra.

En ese contexto, ni las personas Sordas, históricamente marginadas en el acceso a la información y la comunicación de una sociedad mayoritariamente "oyente", ni esa propia sociedad, pueden permitirse el lujo de introducir una nueva marginación, una nueva barrera, precisamente en el desarrollo de unas tecnologías que son, o pueden ser, perfectamente accesibles a todas las personas independientemente de su capacidad para oír o no.

Las propias NTIC llevan en su seno el germen de una promesa de "comunicación universal", que así conformaría la "sociedad de la información" y el acceso y participación en la nueva economía informacional.

Las NTIC pueden suponer para la Comunidad Sorda una oportunidad histórica ya que, si las asume e integra en su quehacer cotidiano, nos darán un avance importantísimo en la eliminación de las barreras de comunicación que nos impiden una participación plena y responsable en la sociedad, y todo sin renunciar a nuestra propia Lengua y Cultura.

Al mismo tiempo, hay que destacar que la Comunidad Sorda cuenta en la actualidad con un fuerte movimiento asociativo en torno a la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE), que ofrece garantías suficientes para afrontar con éxito los retos que las NTIC implican, dado que la Comunidad Sorda, y especialmente el movimiento asociativo de personas Sordas, tiene unas características que lo hacen idóneo para un uso intensivo de las NTIC, porque:

Formamos una comunidad con unas características propias y diferenciadas, derivadas de la ausencia de audición de sus miembros, lo que conlleva, al margen de la existencia en su seno de una Lengua propia, una absoluta marginación histórica en el acceso a la información.



Las NTIC, asociadas al desarrollo de Internet, la videoconferencia (elemento esencial para la comunicación directa entre personas Sordas en nuestra propia Lengua), etc., suponen para nosotros/as una oportunidad clave en nuestro desarrollo personal y social que puede permitir la plena incorporación a la sociedad de la información.

Pero todo esto, y con ello, sólo será posible, - como ya dijimos en la introducción y que volveremos a desarrollar más adelante -, desde la acción colectiva de todo el movimiento asociativo de la CNSE de forma que al hacer nuestras, al "apropiarnos" de estas NTIC sepamos usarlas en los recursos que nos ofrecen para la superación de nuestras barreras.

Y no sólo esto; será necesario también que sepamos hacer una explotación inteligente de la información, - la que podemos recibir y también ofrecer a través de ellas -, y convertirla en conocimientos que faciliten la formación de una opinión madura, tanto a nivel individual como colectivo, y que aumente nuestro capital intelectual.

No son pues las NTIC algo que, por sí mismas, nos vayan a dar beneficio alguno si a lo que ellas encierran no unimos nuestra aportación concreta de forma interactiva tanto desde el plano individual (personas Sordas) como colectivo (organizaciones de personas Sordas)

EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Actualmente estamos inmersos en la era de las Nuevas tecnologías, ya que todas las Administraciones, profesionales, así como todas las empresas, están desarrollando y estudiando todo lo relativo a este campo que tan avanzado se encuentra en nuestro país. Al mismo tiempo, se ha difundido mucha información acerca de la "Accesibilidad como una Oportunidad para la Diversidad y la Inteligencia Humana", el "Diseño para Todos", la "Tecnología para la Integración", o "Facilitando el Acceso", etc.

Todo lo expuesto anteriormente es una realidad en nuestro país pero ¿qué pasa con el movimiento asociativo de las personas Sordas en la actualidad? Hoy en día, constatamos un porcentaje mínimo de acceso a las nuevas tecnologías por parte del movimiento asociativo de personas Sordas, debido a los siguientes posibles motivos:

- Desconocimiento total por parte de la sociedad de lo que es una persona Sorda.
- Carencia de profesionales que desarrollen su labor en el campo de las personas Sordas.

Debido a estos motivos expuestos, se dificulta el trabajo del movimiento asociativo en el campo de las Nuevas Tecnologías para las personas Sordas en España. Se hace necesaria, por la importancia del tema, la participación de todas las personas Sordas en un trabajo



conjunto desde la Confederación Nacional de Sordos de España, federaciones y asociaciones, así como de personas expertas en este campo para aportar ideas y una nueva visión a favor de la inclusión. Todos/as sabemos que hoy en día la discapacidad en general se está abriendo a nuevos horizontes a favor de una integración real y plena. ¿Por qué no para las personas Sordas?

Debemos reflexionar sobre la necesidad de que el movimiento asociativo se acerque cada vez más a la posibilidad de participar en la naciente Sociedad de la Información para todos/as, como paso imprescindible hacia la eliminación de las Barreras de Comunicación. Actualmente tenemos conocimiento de que las propuestas, programas y resoluciones que se vienen formulando en la Unión Europea y en los países más avanzados, favorecen a otras discapacidades mucho más que al colectivo de personas Sordas, por lo que no debemos auto-excluirnos de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

El movimiento asociativo de personas Sordas, liderado por la CNSE, es el motor principal que debe actuar e influir ante las Administraciones y la sociedad de forma coordinada y unitaria, siendo así una voz única de las personas Sordas.

Por lo tanto, es necesario elaborar unos planes de acción que garanticen la accesibilidad y la formación en Nuevas Tecnologías y la Sociedad de la Información, así como la promoción de medidas y proyectos que aporten motivación al movimiento asociativo y permitan el acceso al empleo y la igualdad de oportunidades, ante los nuevos horizontes profesionales y laborales que se le abren con la llegada de la Sociedad de la Información para todos/as.

Para desarrollar estos ejes de acción se hace necesario promover:

La elaboración, con participación de todos (CNSE, federaciones y asociaciones), de guías que faciliten el acceso a las Nuevas Tecnologías por parte del colectivo de personas Sordas.

El envío de un mensaje más reivindicativo desde la Comunidad Sorda a la sociedad, en general, sobre el acceso a las Nuevas Tecnologías por parte de las personas Sordas.

Promover la creación de foros sobre iniciativas y propuestas en torno a las Nuevas Tecnologías.

Promover la participación del movimiento asociativo de personas Sordas en la elaboración del "Diseño para todos/as" de forma que puedan así recogerse las iniciativas concretas de cara a facilitar su acceso a las Nuevas Tecnologías.

Al mismo tiempo, se hace evidente un trabajo en cooperación y evaluación con la ayuda de expertos/as para que las Nuevas Tecnologías sean más efectivas para el colectivo de personas Sordas.

Por último, hay que destacar la pasividad del movimiento asociativo a la hora de plantear sus reivindicaciones, ya que en Europa ya se han lanzado mensajes como "La Comunicación de la Comisión Europea", "Hacia una Europa sin Barreras" y la cláusula del Tratado de Ámsterdam, en la que la Unión Europea dio un paso gigante "hacia el reconocimiento de la



discriminación contra las personas con discapacidad como violación de los derechos humanos, y que es preciso combatir a través de la prevención y supresión de las barreras que impiden a estas personas acceder a la movilidad, a los bienes y a los servicios en condiciones de igualdad con los/as demás ciudadanos"

Es fundamental que las personas Sordas y en especial el movimiento asociativo se preocupen por este tema y consigan un acceso real de sus afiliados/as a las Nuevas Tecnologías.

Debemos pensar que el hecho de acercarnos a las Nuevas Tecnologías va a dar lugar a una mejora de la calidad de vida de las personas Sordas no sólo a nivel asociativo sino también a nivel individual.

Por una parte, las asociaciones de personas Sordas se van a beneficiar de una mayor facilidad a la hora de realizar un sinfín de gestiones administrativas, bancarias, etc., mientras que a nivel particular, una persona Sorda podrá llevar a cabo gestiones que anteriormente no podía, bien por falta de información, bien por falta de medios necesarios tales como un servicio de Intérprete o bien el encontrarse en un lugar de residencia aislado, lo cual le suponía que el único medio de realizar cualquier gestión era a base de llamadas telefónicas que, obviamente, no eran posibles de realizar en la mayoría de los casos.

Cuando hablamos de Nuevas Tecnologías, lo primero que se nos viene a la mente es un ordenador e Internet.

En la actualidad, está claro el papel que la informática desempeña en nuestra sociedad. Cualquier tipo de gestión conlleva algún tipo de tratamiento informático (solicitud del DNI, consultas en la Seguridad Social, billetes de avión, etc.). Pues bien, el disponer de un ordenador conectado a Internet y con las herramientas que existen a nuestra disposición en la red de redes, las tareas más comunes pueden ser realizadas sin la necesidad de tener que prescindir de alguna de ellas en el momento que nosotros/as queramos simplemente por el hecho de que, por ejemplo, ese día que hemos elegido no podemos disponer de un servicio de Intérprete.

El uso de las Nuevas Tecnologías no debe dar lugar a un aislamiento de las personas ni tampoco deben sustituir a aquellos servicios y necesidades de las personas Sordas como por ejemplo el ya citado Servicio de Intérpretes, pero si suponen una alternativa que está presente en nuestra sociedad y que nos facilita el poder gestionar multitud de tareas en aquellos casos en los que no podamos disponer de otros medios.

Actualmente las gestiones que nos permite la Red (Internet) son innumerables: solicitud de la cartilla de la seguridad social, gestiones bancarias (extractos, traspasos, información sobre créditos...), compra de billetes (avión, tren, cine...), censo de población, búsqueda de empleo, declaración de la renta....

Ahora debemos de pensar: ¿qué beneficios aporta todo ello al Movimiento Asociativo de las personas Sordas?. En primer lugar, podemos imaginarnos el hecho de que las reivindicaciones del Movimiento Asociativo de personas Sordas, realizadas a través de las Nuevas Tecnologías, tendrán una mayor repercusión que hasta ahora. Un ejemplo: unas páginas en



Internet, en las que se expongan dichas reivindicaciones, estarán a disposición de millones de personas, algo difícil de realizar por otros medios.

Herramientas como Internet, no sólo facilitan multitud de gestiones sino que nos acercan una gran cantidad de información sobre cualquier tema que nos planteemos. Podemos resolver dudas sobre legislación, normativas; podemos recopilar información necesaria para la elaboración de casi cualquier proyecto que queramos llevar a cabo. Y no debemos olvidar, también, la posibilidad de acceder al terreno de la formación a través de distintas plataformas de teleformación o formación a distancia.

Pero las Nuevas Tecnologías no sólo son Internet. Tenemos que pensar en las herramientas que la informática pone en nuestras manos en nuestro quehacer diario. Podemos pensar en las comunicaciones a la hora de estar realizando nuestro trabajo en una oficina. Las nuevas tecnologías nos permiten: comunicación instantánea mediante texto (mensajería instantánea como Messenger, ICQ), comunicación visual a través de videoconferencia (líneas RDSI), intercambio de documentos (correo electrónico), intercambio de opiniones (foros, chat), etc.

Sabemos que el poder disponer de muchas de las herramientas de las NN.TT. es algo que requiere, en algunos casos, de importantes desembolsos económicos, pero en esos casos, el movimiento asociativo debe hacerse notar y tratar de conseguir acuerdos, convenios o subvenciones, públicas o privadas, que faciliten su acceso a las Nuevas Tecnologías, como ya se ha hecho en diferentes Comunidades Autónomas a la hora de conseguir importantes ventajas en la adquisición de equipos de telefonía móvil a precio reducido, instalación de líneas de acceso a Internet de alta velocidad ADSL con cuotas económicas, o la instalación de teléfonos de texto en edificios de la Administración pública y privada.

Una forma de acercar las Nuevas Tecnologías a la Comunidad Sorda es que las federaciones de personas Sordas, sus asociaciones y aquellas otras que carecen de dicha federación regional, incorporen en sus locales pequeñas aulas informáticas que permitan el aprendizaje de las herramientas más habituales en el manejo de un ordenador. Estas aulas podrían servir también como lugares desde los que fuera posible acceder a Internet y sus recursos: foros, chats, correo electrónico, teleformación... y se convertirían en un lugar de encuentro para todos/as aquellos/as interesados/as en conocer qué es lo que nos pueden dar las NN.TT.

Por último, no podemos olvidar el papel importante que va a desempeñar la Red Sorda que, basada en Internet y en el uso de las NN.TT. posibilita el acercamiento de todas las entidades de personas Sordas a nivel nacional y el intercambio de información y documentación entre las mismas.

Gracias a la Red Sorda el movimiento asociativo tendrá una red de trabajo cooperativo así como un canal de intercomunicación horizontal (al mismo nivel) entre todas las personas Sordas. Esta Red permitirá un trabajo más rápido y eficaz, ya que podrá contar con la opinión del colectivo a la velocidad de Internet (NN.TT.).

La información contenida en la Red Sorda tendrá un carácter bidireccional, es decir, habrá información de todos/as para todos/as siendo esto mismo una fuente de enriquecimiento



para el movimiento asociativo de personas Sordas que, a su vez y con su propia participación, será responsable del futuro de dicha Red.

Por último, esta Ponencia quiere recomendar y resaltar la importancia que tiene el hecho de que las federaciones y asociaciones que conforman el movimiento asociativo de la CNSE, se impliquen y continúen el desarrollo del proyecto Red Sorda, intentando hacer extensible esta Red a toda la geografía nacional con el fin de que, en un futuro no lejano, podamos hablar de una Red Sorda plena en la que estuviera representado y pudiera participar todo el movimiento asociativo.

Las herramientas de la Red Sorda deberán ser muy accesibles para la Comunidad Sorda permitiendo una autogestión de dicha Red por parte de los/as propios/as usuarios/as, ya que será muy importante la participación del movimiento asociativo en la decisión de los contenidos para un buen rendimiento y aprovechamiento de la Red.

PAPEL DE LA CNSE ANTE LA SITUACIÓN DE TECNIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN SOBRE LAS NTIC

Hoy por hoy, las entidades representativas de los distintos colectivos de personas con discapacidad, - y la CNSE entre ellas-, ante el riesgo de quedarse descolgadas y aisladas en la nueva Sociedad que se está formando (la de la Información y el Conocimiento) están desarrollando programas de investigación y adaptación en todo lo relacionado con las Nuevas Tecnologías, motivado por la necesidad de mejorar el trabajo de sus sedes administrativas en cuanto a rapidez y eficacia.

Siendo totalmente cierto que las Nuevas Tecnologías ofrecen muchas posibilidades, no todas ellas son accesibles a las personas con discapacidad y, más en concreto, tampoco lo son para las personas Sordas.

Dentro del mundo de la NTIC, podemos hablar de dos sectores bien diferenciados: un primer grupo que se beneficia y participa en su totalidad de las ventajas de las NTIC (los "inforricos" como ya dijimos en otro lugar de esta ponencia"), aprovechando al máximo el nivel de accesibilidad que ofrecen y, por otra parte, el grupo de los "infopobres" más pequeño pero numeroso y en el que podríamos incluir a los distintos colectivos de personas con discapacidad y, por supuesto y quizá con mayor motivación, a las personas Sordas.

Corresponde a la CNSE, como entidad que representa y defiende los intereses del movimiento asociativo de las personas Sordas, y que tiene como uno de sus primeros objetivos la supresión de las barreras de comunicación y la defensa de la Lengua de Signos Española, promover cuantas acciones sean posibles, tendentes a que su movimiento asociativo no deje pasar la ocasión de participar en la nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento y la vea como una oportunidad quizá única, -volvemos a insistir en ello-, para



la superación de las barreras que nos afectan y, por consiguiente, para la accesibilidad a la información y la inclusión social.

En este sentido, y dentro de las acciones a promover por la CNSE, esta Ponencia propone las siguientes:

Estimular y orientar a su movimiento asociativo y a las personas Sordas en general, mediante la organización de actividades relacionadas con el tema, para que conozcan y usen las nuevas tecnologías que tengan a su alcance, tanto si están basadas en Internet como si no y que estén relacionadas con la accesibilidad de las personas Sordas a todos los aspectos de la vida diaria.

Elaboración, mediante los estudios oportunos y con la colaboración tanto del movimiento asociativo como de expertos/as en los distintos temas (preferentemente vinculados a la Comunicad Sorda), de un catálogo que reúna las necesidades específicas de las personas Sordas en materia de accesibilidad a la información (incluyendo toda aquella que se emite por vía acústica), a la comunicación (escrita, visual...) y a las nuevas tecnologías. Este catálogo debería aportar, junto a cada una de las necesidades expuestas en él, una indicación acerca del sistema o tecnología utilizada para cubrir cada una de las necesidades, indicándose también el nivel en que esta necesidad queda cubierta con tal sistema o nueva tecnología así como las carencias que se detecten y los medios o recursos para superarlas. Tales estudios deberían elevarse para su conocimiento y en prueba de la iniciativa y reivindicaciones de nuestro colectivo y para que sean tomadas en consideración, a los departamentos correspondientes, tanto de la Administración Central como Autonómica, así como a las empresas prestadoras de servicios y/o productos de nuevas tecnologías.

Igualmente, la CNSE reivindicará su participación en cuantas comisiones, foros o reuniones de otra índole, sean públicos o privados, que aborden temas relacionados con la accesibilidad de las personas con discapacidad, a la información y comunicación, sin olvidar el acceso, también, al entorno urbano.

Estamos convencidos de que sólo desde el liderazgo de la CNSE, secundada en sus acciones por su movimiento asociativo, se podrá alcanzar la meta de una participación activa y eficaz por parte de las personas Sordas de nuestro país en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

En Zaragoza a 28 de Septiembre de 2002

PONENCIA N.º 4

PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA (LSE)



"A menudo los individuos y grupos son tratados injustamente y suprimidos por medio del lenguaje. Las personas que son privadas de los Derechos Humanos Lingüísticos pueden, por consiguiente, ser privadas del disfrute de otros derechos humanos, incluyendo una representación política justa, un juicio justo, acceso a la educación, acceso a la información y la libertad de expresión, así como del mantenimiento de su patrimonio cultural"

(Derechos Humanos Lingüísticos – Superando la Discriminación Lingüística. Dra. Tove Skutnabb-Kangas y Robert Phillipson. Berlín, 1995)

SITUACIÓN DE LA LSE

La Comunidad Sorda en España, al igual que ocurre en otros países, es depositaria de una lengua y una cultura que, por circunstancias diversas, ha estado minorizada a lo largo de su historia. No deja de ser paradójico el hecho de que, siendo nuestro país el primero que comenzó con la educación a las personas Sordas - Fray Pedro Ponce de León (1445) y en su enseñanza se utilizasen los gestos con el fin de instruirles en la lectura y escritura de la lengua oral, la LSE no haya alcanzado el estatus que en otros países de nuestro entorno europeo estas lenguas han conseguido, no sólo en lo que respecta a la educación sino a otros ámbitos de la vida social. A pesar de las prohibiciones que estas lenguas han tenido por parte de sus gobiernos respectivos y la sociedad en general, es curioso y significativo el hecho de que éstas han sobrevivido pese al esfuerzo ante determinados intereses por aniquilarlas.

Desde los años 90, la Comunidad Sorda española está consiguiendo una mayor normalización en cuanto al uso de este sistema lingüístico. Lo mismo ocurre en cuanto al interés creciente experimentado en la investigación de esta lengua, en su enseñanza como primera y segunda lengua, en la incorporación de intérpretes en nuevos ámbitos... No obstante, para delimitar nuestros objetivos y elevar el estatus de la lengua natural y propia de las personas Sordas en nuestro país no podemos ni debemos obviar su historia. Sin lugar a dudas, lo que somos, lo somos en gran medida como producto de nuestra propia historia.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESTATUS DE LA LSE

A partir de Fray Pedro Ponce de León, la educación del colectivo de personas Sordas se fue extendiendo por el continente europeo y más tarde por el americano. Hasta el siglo XIX la utilización de estos códigos visogestuales en el ámbito educativo no admitía discusión alguna. Incluso había personas Sordas que estaban directamente vinculadas a la enseñanza. Tal es el caso de Berthier en Francia o Prádez en España, por citar algunos ejemplos. En nuestro país, el Director del Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, Fernández Villabril, publica en el año 1851 el primer Diccionario de Mímica y Dactilología en un intento de sistematizar el léxico de la LSE y constituye el primer intento de normativización de esta lengua.



En esta época (segunda mitad del siglo XIX) "la educación de estas personas basada en métodos exclusivamente orales fue ganando cada vez más apoyos. En la década en los 60 se abrieron escuelas en las que se oponían a la utilización de los signos por considerarlos inadecuados y opuestos a los objetivos educativos que se estaban trazando" (Moreno A. 2000:99). Una fecha fatídica para las Comunidades de personas Sordas fue la de 1880, año en el que se celebró el II Congreso Internacional de la Instrucción de este colectivo. En el citado Congreso, la superioridad del método oralista sobre cualquier otro quedó de manifiesto. Se consideraba que la enseñanza del habla era un objetivo primordial y la utilización de las Lenguas de Signos perjudicaban seriamente el aprendizaje de las lenguas orales, prejuicio que aún perdura en nuestra sociedad, concretamente en el ámbito educativo.

Las Lenguas de Signos, desde finales del siglo XIX hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX, están relegadas a utilizarse en ámbitos muy restringidos, tan sólo en las Asociaciones y en los Colegios de Sordos pero siempre fuera del aula. Esta circunstancia tan prolongada afecta sin lugar a dudas al desarrollo normalizado de cualquier lengua.

En la década de los 60, en el Departamento de Lingüística del Gallaudet College de Washington, el lingüista norteamericano William Stokoe publicaba en 1960 "Sign Language Structure: An outline visual communication system of the American deaf". Estos estudios iniciados en el campo de la lingüística se extendieron a otros dominios como la sociolingüística o la psicolingüística y comenzaron a realizarse investigaciones de otras Lenguas de Signos en países de nuestro entorno como Francia, Gran Bretaña, Suecia, Dinamarca, etc.

Estos estudios contribuyeron a cambiar la concepción de las propias personas Sordas y de la sociedad hacia este colectivo. Si anteriormente se las consideraba desde una perspectiva patológica, incluso los propios sujetos así se veían, se comenzó a considerar a estas personas como depositarias de una lengua con su propia historia y cultura, en definitiva, como miembros de una comunidad lingüística minoritaria. Las Lenguas de Signos volvieron a incorporarse a las aulas, las personas Sordas participaban cada vez más activamente en la vida social y progresivamente han ido consiguiendo un mayor estatus.

Centrando nuestra atención en nuestro país, la realidad que se vivió en la segunda mitad del siglo XX era muy distinta a la de nuestro entorno europeo. Por cuestiones políticas, sufrimos un aislamiento que dificultaba cualquier avance. A pesar de la situación vivida en España, el movimiento asociativo de personas Sordas se estaba fortaleciendo. La lengua de esta Comunidad estaba relegada a ámbitos muy específicos, pero en las Asociaciones de Personas Sordas gozaba de una salud extraordinaria.

En el año 1957, Juan Luis Marroquín, primer Presidente de la Federación Nacional de Sordomudos de España, publica un diccionario que tiene unas trescientas entradas en español que lleva por título "El lenguaje mímico". Posteriormente en el año 1976 se publica una segunda edición. Cinco más tarde, Félix Jesús Pinedo, publica "Diccionario mímico español" y a finales de la década de los ochenta, concretamente en el año 1989, este autor publica su segunda obra lexicográfica que supone una ampliación del trabajo iniciado unos años antes "Nuevo diccionario gestual".



Los cambios acaecidos en España ante la llegada de la Democracia, la aprobación de la Carta Magna en 1978 en la que se reconoce el derecho de las minorías lingüísticas a preservar, respetar y utilizar su propia lengua, ha influido no sólo en lo legislativo en cuanto a protección y derechos lingüísticos de las lenguas del Estado, sino que ha favorecido un clima de opinión en el que la sociedad entiende y valora la diversidad lingüística.

En 1988, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre las Lenguas de Signos de las personas Sordas con el fin de promover el derecho de las mismas a utilizarlas como su lengua de preferencia.

Ante estas transformaciones, la Comunidad Sorda también fue experimentando notables avances. En 1987, la CNSE creó los primeros Servicios de Intérpretes a través de un convenio entre esta entidad y la Comunidad de Madrid y comenzaron a expedir la acreditación pertinente para desarrollar profesionalmente esta actividad. Paulatinamente esta prestación de servicios se fue extendiendo por las distintas Comunidades del Estado Español y el movimiento asociativo de personas Sordas fue asumiendo la tarea de formar Intérpretes en esta lengua, tarea que en la actualidad comienza a desarrollar la Administración Educativa.

EXPANSIÓN DE LA LSE EN NUEVOS ÁMBITOS

En la década de los 90, se suceden una serie de acontecimientos muy relevantes en nuestro país, que sin duda contribuyen a un mayor estatus de la Lengua de Signos en España. La LSE se incorpora a nuevos ámbitos (medios de comunicación, administración pública, educación, etc.) y extiende sus dominios de uso.

En el año 1990, María Ángeles Rodríguez lee su tesis doctoral sobre un estudio descriptivo de la LSE. Es la primera investigación que se realiza en España y constituye un punto de referencia fundamental para posteriores investigaciones que en la actualidad se están llevando a cabo. Dos años más tarde, la CNSE publica su obra con el título "Lenguaje de signos". En ese mismo año, se celebra el I Congreso Nacional sobre "Nuestra Identidad", acontecimiento que supuso un despertar para la propia Comunidad Sorda en nuestro país que comienza a reivindicar el uso de su lengua y el derecho a utilizarla en todos los ámbitos.

Dos años más tarde, debido a la presión ejercida por el movimiento de personas Sordas ante el derecho de que se reconozca legalmente su lengua, comenzaron a elaborarse propuestas no de ley sobre la importancia de la Lengua de Signos que fueron aprobadas en diversos Parlamentos Autonómicos, así como diversas iniciativas en algunos plenos de Ayuntamientos. En ese mismo año, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto (2060/1995) por el que se establece el título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos y sus correspondientes enseñanzas mínimas. En el año 1999, el Ministerio de Educación y Cultura y el de Trabajo y Asuntos Sociales elaboran un informe muy favorable de la utilización de la Lengua de Signos, donde se contemplan una serie de medidas para



la paulatina incorporación de esta lengua en el ámbito educativo, laboral y de servicios sociales.

Por lo que respecta a los medios de comunicación, en el año 1978 comenzó a emitirse un programa en LSE de carácter semanal en Televisión Española con una duración de 30 minutos, que cuando finalizó su emisión, en 1982, fue sustituido por un informativo diario interpretado a la LSE de cinco minutos de duración. También desde el año 1997, a iniciativa de la CNSE, el Canal 2 de Televisión Española tiene un programa informativo de 30 minutos los sábados por la mañana. Paralelamente, algunas televisiones autonómicas han incorporado la Lengua de Signos en algunos de sus informativos, bien a través de la interpretación o mediante la presencia de presentadores/as sordos/as. En Andalucía desde el año 95, Canal Sur, a través de la empresa Signovisión de la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos emite un programa hecho por y para personas Sordas: Telesigno.

En el ámbito educativo, en el año 1993, la CNSE firma un convenio de colaboración con el entonces denominado Ministerio de Educación y Cultura, para introducir Asesores Sordos en Educación Primaria en Centros específicos, los cuales estaban diseñando una metodología bilingüe para sus alumnos y alumnas Sordos e Intérpretes de LSE en Centros de Secundaria donde estaban matriculados jóvenes Sordos/as. En la actualidad, son las propias Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas las que, o bien a través de Convenios firmados con las Federaciones Territoriales o ellas mismas, incorporan Asesores Sordos en Primaria o Intérpretes en Secundaria. Por otra parte, la puesta en marcha del Ciclo Formativo de Interpretación en Lengua de Signos comenzó en el año 1998 y en la actualidad son numerosas las Comunidades Autónomas donde se están impartiendo estas enseñanzas.

Es importante resaltar también los cursos que desde el movimiento asociativo de personas Sordas se imparten para la enseñanza de la LSE como segunda lengua a personas oyentes. Ante la demanda originada por las Asociaciones de Personas Sordas de un material que orientara el proceso de enseñanza y aprendizaje de la LSE, la CNSE y otras de sus entidades autonómicas posibilitaron la creación desde 1998 de material curricular para la enseñanza de esta lengua, así como para la formación de Intérpretes. Al mismo tiempo, ha iniciado una investigación lexicográfica importante y como prueba de ello, publicó en el año 1999 un Diccionario de Neologismos en LSE en soporte informático. Un año más tarde publica un Diccionario Básico en LSE en CD-ROM y DVD. Recientemente, revisó y volvió a editar la segunda edición del diccionario de Félix Jesús Pinedo cuya primera publicación data del año 1989.

En la administración pública, la incorporación de la Lengua de Signos se realiza a través de convenios establecidos por parte de la Administración con el movimiento asociativo de personas Sordas para la contratación de Intérpretes.

Por último, la Lengua de Signos en España todavía no tiene un reconocimiento legal u oficial –reconocimiento que ya ha logrado en numerosos países del mundo, algunos a nivel constitucional como es el caso de Finlandia o Portugal y otros a nivel legislativo como es el caso de Dinamarca, Noruega o Suecia. La CNSE, como máxima entidad en la defensa de los intereses de las personas Sordas en nuestro país, viene reivindicando desde años el reconoci-



miento por el Gobierno Central de la LSE como lengua propia de las personas Sordas y su calificación como lengua oficial en el marco del Estado español.

NUEVAS NECESIDADES Y PROBLEMAS

Ante esta expansión del uso de la LSE en nuevos ámbitos hasta la fecha desconocidos, los problemas existentes son evidentes y hasta cierto punto lógicos: la participación activa por parte de las personas Sordas en la vida social de nuestro país nos obliga a plantearnos cuestiones como las de la creación léxica, la difusión de neologismos, la estandarización de la LSE, la formación de intérpretes de LSE, la enseñanza de esta lengua como primera lengua a los niños y niñas Sordas y los escasos conocimientos que en la actualidad se tiene sobre el funcionamiento interno de este sistema, el uso que se está llevando a cabo por parte de los medios de comunicación de esta lengua, etc.

Consideramos pues que, ante esta transformación y de cambios favorables, sea la propia CNSE, como máxima institución representativa de las personas Sordas en el Estado Español, quien asuma la responsabilidad de llevar a cabo una planificación lingüística que implique a las organizaciones de personas Sordas a nivel autonómico tanto a nivel de toma de decisiones como en la ejecución de las mismas, bajo la coordinación de la propia CNSE; esta planificación sin duda favorecería un mayor desarrollo, una expansión de sus dominios de uso, en definitiva, un estatus o reconocimiento social y, como consecuencia, legislativo.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA?

Definición

La planificación lingüística es una actividad bastante común en cualquier parte del mundo, que se produce cada vez que una persona o grupo de personas toman una decisión que afecta a la lengua o lenguas que utiliza una comunidad (Moreno Fernández, F., 1991: 251); es decir cada vez que alguien intenta influir en la forma en que ha de utilizarse una determinada lengua (Christian D, 1990-92: 233). No obstante, no se debe confundir esta práctica con el estudio de la planificación lingüística como corriente de investigación; es decir, como disciplina científica (Moreno Fernández, F., 1991: 251).

Como disciplina científica, el término surgió en el año 1959 a raíz de un trabajo de Einar Haugen sobre la situación lingüística en Noruega. En este trabajo, Haugen definía la planificación lingüística como "la actividad de preparar un diccionario, ortografía y gramática normativos para guiar a escritores y hablantes de una comunidad de habla no homogénea" (Moreno Fernández, F., 1991: 251).

No obstante, cada época, país y lengua han tenido necesidades diferentes y, por lo tanto, han requerido programas de planificación lingüística también diferentes. Como resultado, en la actualidad existen numerosas definiciones de planificación lingüística; este hecho, sin



embargo, no debe sorprendernos, ya que tan sólo muestra la evolución que esta disciplina ha tenido a largo de los años y la amplia diversidad de propósitos que puede tener.

Algunas de las definiciones más conocidas son: la de Das Gupta (1973) que defiende el hecho de que la planificación lingüística no tiene por qué limitarse a una única lengua; y la de Fishman (1973) – todavía más amplia – ya que la define como "la búsqueda organizada de soluciones para problemas lingüísticos".

Más recientes son la definición de Donna Christian (1992) para quien la planificación lingüística consiste en el "empeño sistemático y explícito por resolver los problemas de la lengua, y lograr objetivos con ellos relacionados, por medio de una intervención institucionalmente organizada en el uso de las lenguas"; o la de Robert L. Cooper (1997) para quien: "la planificación lingüística comprende los esfuerzos deliberados por influir en el comportamiento de otras personas respecto de la adquisición, la estructura o la asignación funcional de sus códigos lingüísticos".

Así, poco a poco, el concepto de planificación lingüística ha ido ampliando su campo de acción. Los primeros programas de planificación lingüística estaban orientados únicamente a la puesta en marcha de medidas como: 1) la ampliación del vocabulario (por ejemplo, de una lengua que tradicionalmente había sido utilizada en ámbitos restringidos y que al intentar ampliar estos ámbitos – a las escuelas, los medios de comunicación, etc. – mostraba muchas carencias terminológicas); 2) la creación de una forma escrita para lenguas que carecían de ella, o la mejora de la ya existente; o 3) la creación de una forma estándar de entre los numerosos y distintos dialectos de una determinada lengua. Desde esos principios, se ha pasado a programas mucho más globales que en la actualidad abarcan básicamente dos ámbitos:

uso de la lengua (conocido tradicionalmente como 'planificación de estatus lingüístico' o 'normalización') → consiste en promover el conocimiento y uso de una lengua en todos los ámbitos de la vida social (educación, administración, medios de comunicación, etc.) hasta conseguir la generalización de su uso.

estructura de la lengua ('planificación de corpus lingüístico' o 'normativización') → se encarga del establecimiento de las normas internas de una lengua, e incluye actividades como la adopción o mejora de un sistema de escritura, la creación léxica y la estandarización.

Esto quiere decir que para que la planificación lingüística tenga éxito, ambas áreas de actuación (uso y estructura) son tanto necesarias como complementarias, ya que de lo contrario – por ejemplo, tomar una decisión política por la que una lengua determinada se reconoce y empieza a utilizarse en el sistema educativo de un país o región, sin que esta decisión vaya acompañada de la elaboración de materiales para su enseñanza/aprendizaje o de la elección de la forma lingüística que se va a utilizar – no supone un gran progreso.

Los objetivos concretos de la planificación son muy variados: conservar la pureza de una lengua, favorecer la unidad y el enriquecimiento de la misma, garantizar el derecho a comunicarse en esa lengua en cualquier situación, proteger el derecho a hacer un uso correcto de ella, etc.



¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA?

Puede que nuestra primera reacción al término 'planificación lingüística' sea pensar que ésta no es necesaria o incluso que es una actividad imposible de llevar cabo. Quizás vemos la lengua como algo que no puede planificarse y puede que nos preguntemos por qué las personas no pueden comunicarse entre sí como lo han hecho siempre. El hecho es que hoy día la gente no puede comunicarse como solía hacerlo en el pasado; las sociedades en todo el mundo están desarrollándose y las lenguas han de ajustarse a esta nueva realidad (UNESCO, 1999: 5).

Continuamente se toman decisiones políticas que afectan a la forma en que las comunidades lingüísticas se relacionan tanto en el plano interno como en el externo; es decir, unas con otras. En unas partes del mundo – por ejemplo África – la planificación lingüística es importante para facilitar la comunicación nacional y en otras – por ejemplo las Américas y Australia – su importancia se centra en favorecer la protección de lenguas que están a punto de desaparecer. En casos como éstos, la planificación lingüística es tanto deseable como necesaria; en particular si se trata de países o regiones con gran diversidad lingüística y/o con comunidades lingüísticas en conflicto (UNESCO, 1999: 100).

España se encuentra entre estos países, ya que presenta una situación lingüística especialmente compleja (UNESCO, 1999:5) y muy diferente a la de apenas unos años atrás (Siguán M, 1992:74). En España conviven minorías lingüísticas importantes –12 millones de personas hablan una de las 13 lenguas orales minoritarias que existen en España, 9 de estas lenguas se utilizan como lengua de instrucción en las escuelas y algunas son objeto de programas de planificación lingüística desde hace años– (UNESCO, 1999); entre estas minorías lingüísticas se encuentran también las personas Sordas y su/s Lengua/s de Signos, cuya situación se ha expuesto en la primera parte de esta ponencia.

En los últimos años, estas minorías han alcanzado un considerable reconocimiento de derechos (UNESCO, 1999:22), en parte como consecuencia de la reciente estructuración del país en Comunidades Autónomas con competencias relativamente amplias (Siguán M, 1992: 74). Derechos tan importantes como que sus lenguas compartan con el castellano el carácter de lengua oficial en las Comunidades Autónomas en que se usan. Así, en la actualidad el 42% de los habitantes de España reside en Comunidades Autónomas que reconocen dos lenguas oficiales (castellano y gallego, castellano y catalán, etc.) (Siguán M, 1992:80), y este fenómeno irá muy probablemente en aumento, dada la actual política lingüística de apoyo y promoción del multilingüismo de la Unión Europea.

En situaciones como ésta, unas lenguas tienden a quedar en condiciones de superioridad, mientras que otras quedan relegadas a una situación de inferioridad; como resultado la planificación lingüística, especialmente en lo que se refiere a las segundas –entre las que en la actualidad se encuentra la LSE–, se convierte en una estrategia para asegurar que todas las lenguas gocen de los mismos derechos y a la vez en una herramienta para luchar contra los obstáculos que dificultan el logro de este objetivo.



El objetivo de la planificación puede ser una mera legislación que establezca prescripciones sobre qué lengua utilizar, así como otros postulados de la política actual sobre la lengua. Las decisiones de política lingüística se encuentran vinculadas al valor simbólico de la lengua ya que ésta no cumple sólo una función comunicativa.

FASES

El objetivo último de la planificación lingüística es permitir a las personas que utilicen las lenguas que ellas quieren utilizar, fomentando así el multilingüismo (UNESCO, 1999:24). Para alcanzar este objetivo, la mayoría de los autores están de acuerdo en que es necesario llevar a cabo este proceso en cuatro etapas que, a su vez, reflejan la estructura básica de la planificación: selección, codificación, implantación y elaboración, tal y como muestra el cuadro siguiente (Moreno Fernández, F., 1991:255)

	FORMA (Política lingüística)	FUNCIÓN (Cultivo de la lengua)
Sociedad (Planificación del status)	Selección (proceso de decisión) identificación del problema localización de la norma	3. Implantación (difusión educativa) procedimientos correctores evaluación
Lengua (Planificación del corpus)	Codificación (proceso de estandarización) preparación de ortografía preparación de gramática preparación de léxico	4. Elaboración (desarrollo funcional) modernización de terminología desarrollo estilístico

Entendida así, la planificación lingüística no es una actividad únicamente lingüística (pese a lo que erróneamente nos pueda hacer pensar su nombre), puesto que las lenguas se utilizan en sociedad y por lo tanto los objetivos que a menudo se persiguen son políticos, sociales y/o económicos (Christian D, 1990-92:240). Por ello es fundamental la participación de expertos/as en estas áreas en las cuatro fases anteriormente mencionadas.

Para que una planificación lingüística tenga éxito hay que tener en cuenta a los/as usuarios de la lengua. Muchas veces se ha dicho que una lengua es lo que sus usuarios quieren que sea. Una planificación que no atienda a las actitudes lingüísticas de los/as usuarios, está destinada al fracaso.



PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LAS LENGUAS MINORITARIAS Y MINORIZADAS

La planificación lingüística no es sólo necesaria o deseable en países o regiones compuestos por sociedades multilingües. Efectivamente, también es aplicable en países lingüísticamente más homogéneos; por ejemplo, en el caso de que la lengua nacional sea insuficiente en alguno de los dominios sociales.

No obstante, donde se hace más urgente la aplicación de programas de planificación lingüística es en los casos de lenguas minoritarias (es decir, lenguas utilizadas por un pequeño número de usuarios y de lenguas minorizadas (es decir, lenguas que han sufrido marginación, persecución o incluso prohibición en algún momento de su historia); urgencia que apremia todavía más en el caso de lenguas a la vez minoritarias y minorizadas.

La planificación lingüística, que varía de unos países a otros, no sólo se limita a las lenguas orales, sino que también se han realizado importantes intentos de llevarla a cabo en relación con diferentes Lenguas de Signos. En el mismo año, 1959, en que Einar Haugen publicaba su trabajo titulado «Planificación para una lengua estándar en la Noruega actual», la Federación Mundial de Sordos (WFD/FMS) publicó su primer trabajo en esta misma dirección, «Primera Contribución al Diccionario Internacional de Lengua de Signos», al que seguirían durante muchos años futuras revisiones, en un intento por unificar las Lenguas de Signos utilizadas por las personas Sordas y para el que la WFD/FMS constituyó un Comité de Expertos/as que tomaría decisiones en cuanto a los términos aceptados, el sistema de transcripción adoptado, etc. (BDA-WFD, 1975).

La mayoría de actividades de planificación lingüística relativas a las Lenguas de Signos se han dado en dos direcciones distintas: 1) centrándose casi exclusivamente en el ámbito educativo (en vez de dirigirse a todos los niveles de uso social) (Erting C, 1978; Ramsey CL, 1989) y 2) concentrándose en la planificación de su estatus (The Finnish Association of the Deaf, 1991; WFD, 1993; Mikailakis D, 1996; British Deaf Association; Kyle JG y Allsop L, 1998). No obstante, también se han producido ya intentos de planificación lingüística más global —es decir, tanto de uso como de estructura de la lengua— como el iniciado en 1988 en torno a la Lengua de Signos Sudafricana (Penn, C. y Reagan, T., 1990).

PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA LSE

Los objetivos que se pretenden cubrir con la elaboración de una Planificación Lingüística de la LSE son muy variados: evitar posibles problemas lingüísticos en el uso de la LSE en diferentes ámbitos, conservar su pureza y proteger el derecho a hacer un uso correcto de la LSE, favorecer la unidad y el enriquecimiento de la lengua, etc.

Se propone una planificación lingüística de la LSE que incluya un conjunto de actividades diseñadas sistemáticamente para organizar y desarrollar los recursos lingüísticos de la



Comunidad Sorda. Se trata de un empeño sistemático y explícito para resolver los problemas de la LSE y garantizar el derecho a comunicarse en esa lengua en cualquier situación.

CREACIÓN DE COMISIÓN DE EXPERTOS/AS

Con el fin de llevar a cabo una adecuada planificación lingüística de la LSE, la CNSE creará una Comisión de Expertos/as que se encargará de elaborar el plan general de promoción del uso de la LSE que será aprobado por el Consejo de la CNSE.

La comisión de Expertos/as estaría representada por instituciones y personas individuales (representantes Sordos/as, abogados/as, lingüistas, expertos/as de LSE, economistas...) implicadas en la tarea de normalización lingüística.

La Comisión de Expertos/as también se encargará de analizar y estudiar cuantas cuestiones se refieran a la normalización y normativización lingüística y proponer al Consejo de la CNSE las medidas adecuadas para la mejor aplicación de las disposiciones referentes al uso de la LSE.

Los objetivos estratégicos que se plasman en propuestas en el siguiente punto se engloban en los ámbitos anteriormente descritos: el uso de la lengua o normalización y la estructura de la lengua o normativización.

PROPUESTAS

Una propuesta de planificación lingüística de la LSE debe cubrir los siguientes objetivos estratégicos:

Uso de la lengua o normalización:

Enseñanza
Escuelas bilingües
Enseñanza de la LSE como primera Lengua (incorporación de la LSE como lengua vehicular en la enseñanza y como materia obligatoria para el alumnado Sordo, personas Sordas adultas, especialistas en LSE)
Enseñanza de la LSE como segunda Lengua (intérpretes de LSE, familias y profesionales)
Elaboración de materiales didácticos

Uso social de la LSE
Intérpretes de LSE
Acceso a la información y a los servicios
Uso de la LSE en los medios de comunicación
Campañas de sensibilización
Administración
Fomento de la LSE en las nuevas tecnologías



Estructura de la lengua o normativización:

Trabajo de creación léxica
Mapa geolingüístico
Investigaciones de LSE
Estandarización
Sistema de escritura de LSE
Elaboración de materiales didácticos

VALORACIÓN GENERAL

Como hemos podido ver, un proceso de estas características requiere unas líneas de actuación definidas y pensadas con antelación. Durante la elaboración y ejecución de esta Planificación Lingüística de la LSE, se llevarán a cabo evaluaciones periódicas que garanticen el buen funcionamiento de la misma e indiquen posibles modificaciones, nuevas líneas de actuación o prioridades según las necesidades.

Creemos que la CNSE, como entidad representativa de la Comunidad Sorda en España, es quien mejor puede asumir la responsabilidad de ejercer el papel de actor de esta planificación.

PROPUESTAS DE ACCIONES A CORTO

PLAZO

Recogida y análisis de las acciones llevadas a cabo hasta ahora sobre el estatus de la LSE en diferentes ámbitos.
Estudio del estado actual de la LSE y sus usuarios/as.
Es de importancia capital que las organizaciones más representativas de personas Sordas estén presentes donde se trate el tema de "lengua minoritaria".
Organización de actividades a nivel nacional, autonómico y local para acabar con la información errónea y conceptos erróneos sobre la naturaleza de la LSE y lograr el reconocimiento social de la LSE.
Las Federaciones y Asociaciones de Personas Sordas y la propia CNSE tienen que luchar por el derecho de la Lengua de Signos en cualquier actividad.
Mantener a los políticos/as informados sobre los nuevos desarrollos, estudios, resoluciones... relacionados con la LSE.
Potenciar la colaboración de las organizaciones de personas Sordas y las televisiones estatales y/o autonómicas con el fin de velar por un correcto uso que de la LSE se haga hoy en los medios de comunicación y hasta la aprobación de medidas específicas en este ámbito.
Paralelamente, sería deseable que centráramos parte de nuestra atención en la ejecución de trabajos de recopilación e investigación que ayudaran a conservar los diversos usos de la LSE a lo largo del tiempo y de nuestra geografía, contribuyendo de esta forma a conservar el patrimonio lingüístico y cultural de las personas Sordas.



CONCLUSIONES

La CNSE ha realizado en los últimos años diversas actuaciones normalizadoras, como ya se han expuesto en el punto I, que entrarían en un proyecto de Planificación de la LSE, pero han sido acciones aisladas y esto se puede optimizar creando un diseño elaborado de planificación a corto, medio y largo plazo.

Es esencial que los esfuerzos que se están realizando, tanto en el ámbito político (contactos con los distintos partidos políticos en cuanto al reconocimiento de la LSE, la postura de la CNSE en cuanto a la educación de los niños y niñas Sordos apostando por el bilingüismo), como a nivel estandarizador (la elaboración de materiales didácticos y de difusión de la LSE, la elaboración de diccionarios), se unifiquen para que los criterios de actuación resulten más efectivos.

La LSE necesita, efectivamente, estar unificada y normalizada para dar respuesta a la creciente demanda por parte de ámbitos de uso, así como para que prospere en su andadura hacia una lengua reconocida legalmente, valorando igualmente a la Comunidad Sorda como minoría lingüística cuya lengua y su utilización son derechos que hay que proteger.

BIBLIOGRAFÍA

COOPER, Robert L.: La planificación lingüística y el cambio social.- Cambridge (Reino Unido): Cambridge University Press, 1997.- Traducción de José María Perazzo.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA. Medidas para el reconocimiento legal de la Lengua de Signos Española. Madrid: CNSE, [2001]. 40 p.

CHRISTIAN, Donna: La planificación de las lenguas desde el punto de vista de la lingüística. En NEWMEYER, Frederick J. (Comp.): Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge.- Madrid: Visor, 1990-1992.- Vol. 4, p. 233-252.

ERTING, Carol: Language Policy and Deaf Ethnicity in the United States. En Sign Language Studies, 1978, vol. 19, pp. 139-152.

FERNÁNDEZ VILLABRILLE, F: Diccionario usual de mímica y dactilología. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, 1851.

GADELLI, Karl Erland: Language Planning: Theory and Practice – Evaluation of language planning cases worldwide. [En línea]. Paris: UNESCO Languages Division Education Sector, 1999. Disponible en <<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001184/118456eo.pdf>>. [Consulta: 20.12.01].

GONZALEZ MOLL, G.: Historia de la Educación del sordo en España. Valencia: Nau llibres, 1992.



JORNADAS SOBRE NUESTRA IDENTIDAD (Madrid. 1992). Jornadas sobre nuestra identidad: Madrid, 19 al 22 de marzo 1992: [actas visuales]. Granada: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, 1992. [5 víd.VHS].

KYLE, Jim G. y ALLSOP, Lorna (Eds.): Sign on Europe. A Research project on The Status of Sign Language. Version 2.0. December 1997.- Chippenham (Wiltshire): Anthony Rowe Ltd, 1998.

MICHAILAKIS, Dimitris: Government Action on Disability Policy. A Global Survey. [En línea]. Estocolmo: Fritzes kundtjänst, 1997. Disponible en <http://www.independentliving.org/STANDARDRULES/UN_Answers/UN.pdf>. [Consulta: 19.12.01].

MICHAILAKIS, Dimitris: Government implementation of the Standard Rules As Seen By Member Organizations of World Federation of the Deaf - WFD. [En línea]. Estocolmo: Fritzes kundtjänst, 1997. Disponible en <http://www.independentliving.org/STANDARDRULES/WFD_Answers/WFD.pdf>. [Consulta: 19.12.01].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas. (Boletín Oficial del Estado, 23 de febrero de 1996).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Informe sobre reconocimiento oficial de la Lengua de Signos. Madrid, 29 de junio de 1998.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: El reconocimiento de la Lengua de Signos en el ámbito de la administración laboral y de los servicios sociales: proyecto de informe. Madrid, septiembre de 1999.

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco: Planificación lingüística y dialectología. En LEA: Lingüística española actual, 1991, n. 13, Madrid, pp. 251-268.

MORENO RODRÍGUEZ, A.: La Comunidad Sorda: aspectos psicológicos y sociológicos. Madrid: CNSE, 2000.

PENN, Claire y REAGAN, Timothy: How Do You Sign "Apartheid"? The Politics of South African Sign Language. En Language Problems and Language Planning, 1990, vol. 14, n. 2, pp. 91-103.

PÉREZ DE URBEL, J.: Fray Pedro y el origen del Arte de enseñar a hablar a los mudos. Madrid: Editorial Obras Selectas, 1973.

PLANN, S.: A Silent minority: deaf education in Spain, 1550-1835. Berkeley: University of California Press, 1997.

PRIETO DE LOS MOZOS, Emilio: Sobre las gramáticas normativas y las gramáticas no normativas. En Homenatge a Jesús Tusón. Barcelona: Empúries, 1999.- pp. 245-258.



RAMSEY, Claire L.: Language Planning in Deaf Education. En LUCAS, Ceil (Ed.): The Sociolinguistics of the Deaf Community. EE.UU.:Academic Press Inc., 1989.- pp. 123-146.

RESOLUCIÓN del Parlamento Europeo, de 17 de ju-nio de 1988, sobre lenguajes gestuales para sor-dos (Diario Oficial de las comunidades Europeas, C 187, de 18 de julio de 1988, p. 236).

ROTAETXE AMUSATEGI Karmele: La Norma Vasca: Codificación y Desarrollo. En Revista Española de Lingüística, 1987, 17-2, Madrid, pp. 218-244.

SIGUÁN, M: España plurilingüe.- Madrid: Alianza, 1992.- Capítulo 2, La nueva situación. Panorama de conjunto.- pp. 74-106.

STOKOE, William: Sign Language structure: an outline of the visual communication systems of the American Deaf. Burtonsville: Linstok Press, 1993.

THE BRITISH DEAF ASSOCIATION (BDA)-WORLD FEDERATION OF THE DEAF (WFD): GESTUNO: International Sign Language of the Deaf. - Carlisle (England):The British Deaf Association, 1975.

THE BRITISH DEAF ASSOCIATION: British Association Sign Language Policy. [En línea]. Disponible en <<http://www.britishdeafassociation.org.uk/bslpolicy.html>>. [Consulta: 11.02.02].

THE FINNISH ASSOCIATION OF THE DEAF: The Language Rights of Deaf People in Finland. Position Paper on the Language Policy of the Finnish Association of the Deaf, Language Planning, Objectives and Plan of Action.- S.l.:The Finnish Association of the Deaf Center for Finnish Sign Language, 1991.

WORLD FEDERATION OF THE DEAF (WFD): Report on the Status of Sign Language by the WFD Scientific Commission on Sign Language.- Helsinki:WFD, 1993.



PONENCIA N.º 5

CNSE Y POLÍTICAS SECTORIALES



"Todos los seres humanos pertenecen a la misma especie y tienen el mismo origen. Nacen iguales en dignidad y en derechos y todos forman parte integrante de la Humanidad"

"Todos los individuos y grupos tienen derecho a ser diferentes, a considerarse y ser considerados como tales..."

(Declaración de la UNESCO)

La CNSE, entidad creada en Junio de 1936, cumple este año 66 años de historia, de lucha por la defensa de los derechos de las personas Sordas en España. Consideramos que ha de mantenerse vivo el espíritu por el que fue creada, respetar las raíces que, con el paso del tiempo, han de ser más sólidas en aras de alcanzar mayores cotas de bienestar social para las personas Sordas. A nadie se le escapa los innumerables logros obtenidos por nuestra entidad, sobre todo en esta última década, mayor profesionalización del movimiento asociativo, mayor presencia en plataformas sociales, de la discapacidad en España, Europa, Latinoamérica y en el resto del mundo.

En una sociedad que avanza a ritmo vertiginoso, queremos singularizar la atención entorno a los derechos humanos de las personas Sordas y, sin olvidar nuestras raíces, hacer nuestras sus demandas en favor de la universalización de sus derechos sociales, laborales, políticos, culturales, económicos, sanitarios... Desde la CNSE y las distintas federaciones territoriales, han de darse respuestas y reivindicar los derechos de estos sectores especialmente vulnerables dentro del colectivo de personas Sordas y que viven situaciones discriminatorias por motivos de edad, género, discapacidad, orientación sexual, etnia, desplazamientos migratorios u otras causas.

Queremos apostar por una CNSE más fuerte, global, integradora, pluralista y respetuosa con la diversidad, una CNSE que sea pionera como organización de la discapacidad a la hora de atender las demandas de los diversos grupos sectoriales que la conforman. Conocemos el camino andado hasta ahora, proponemos cambios para un nuevo camino que posibilite una política más social. Creemos en la igualdad y en la solidaridad entre todas las personas Sordas, ya que esto reforzará la CNSE y la Comunidad Sorda.

El derecho a la igualdad de oportunidades para la plena participación se recoge en numerosos textos legales:

- La primera Asamblea General de la ONU, celebrada el 26 de junio de 1945. En el preámbulo de la Carta se manifiesta: *"...la fe en los derechos humanos fundamentales..."*
- La Declaración universal de los Derechos humanos de la ONU (1948). En su artículo 2, dice: *"Cada individuo es titular de todos los derechos y libertades fijadas en esta declaración sin distinción de ningún tipo, ya sea raza, color, sexo..."*
- El Tratado de Ámsterdam, ratificado por Ley Orgánica 9/98 de 16 de diciembre, dice en su artículo 2 que la Unión Europea tendrá como misión *promover la igualdad de oportunidades, introduciendo este principio en todas las políticas y en todos los programas* y se recoge también el principio de transversalidad o mainstreaming.



- El Foro Europeo de la Discapacidad, que representa a las personas con discapacidad en la Unión Europea (FED), en su Informe Anual (2000-2001) ha propuesto numerosas iniciativas y directivas como: *la directiva sobre no discriminación, la nueva estrategia europea contra la exclusión social y la pobreza, una Europa sin barreras, la Carta de los Derechos Fundamentales, el Plan de Acción Europa 2002...*
- La Carta Europea de Derechos Fundamentales recoge en sus artículos: art. 21, de *no discriminación por razón de sexo, raza, color, etnia, social, características genéticas, lengua, religión o convicciones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual...*; art. 22, de *diversidad cultural, religiosa y lingüística*; art. 23, *igualdad entre hombres y mujeres*; art. 24, de *derechos del menor*; art. 25, de *derechos de las personas mayores*; art. 26, de *integración de las personas discapacitadas...*

Con independencia de que los Estados miembros deban transponer la legislación internacional a sus respectivas legislaciones nacionales, España ha recorrido un largo camino en materia de igualdad de oportunidades desde la promulgación de la Constitución Española de 1978. En los artículos: 9.2. Libertad e igualdad reales y efectivas... y en el 14. Igualdad ante la ley... Sin embargo, a pesar de la igualdad de derecho que se ha conseguido, la igualdad de hecho está todavía lejana.

El colectivo de personas Sordas no es un grupo homogéneo y las personas que lo conforman, jóvenes, mujeres, mayores, con otra discapacidad/es añadida/s..., también forman parte de otra minoría que es la Comunidad Sorda, y suelen ser víctimas de una discriminación múltiple. En una sociedad cambiante como la nuestra, pueden surgir nuevos sectores, nuevas necesidades y, por tanto, desde la CNSE se ha de dar respuesta a las nuevas demandas planteadas y con objetivos realistas y propuestas posibles y concretas. Los sistemas de protección social han de ser un todo integrado, ya que las personas tenemos necesidades múltiples pero no divisibles.

Proponemos a continuación una relación de los sectores que entendemos han de ser tenidos en cuenta en el marco de una política social globalizadora de la CNSE:

- Familias con miembros Sordos
- Infancia
- Juventud
- Mujer
- Personas mayores
- Gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (GLBT)
- Personas Sordas con discapacidad añadida
- Personas Sordas inmigrantes
- Personas Sordas y salud mental

La promoción de nuevos colectivos que se afilien y la participación real y efectiva de los mismos en una organización como la CNSE resulta esencial. La CNSE ha de tener en cuenta las necesidades específicas de estos colectivos de personas Sordas por una cuestión de derechos, solidaridad y justicia social. Debemos plantearnos si realmente queremos conso-



lidarnos como una organización fuerte y plural y que sea capaz de atender y dar respuesta a nuevos grupos sociales y nuevas necesidades.

Es prioritario el esfuerzo que debe hacer la CNSE para que cada persona Sorda se interese por la labor que realiza, y que sienta la necesidad de comprometerse individual o colectivamente en una tarea que atañe y beneficia a todas las personas Sordas por igual. Es fundamental, por tanto, fomentar la participación de los diferentes colectivos en la dinámica de la organización; conocer técnicas de captación convincentes y eficaces para incrementar la afiliación en CNSE; desarrollar actividades e instrumentos que fomenten el compromiso con la CNSE y su plan estratégico. Atraer a estos colectivos supone desarrollar tres ideas clave:

- Que conozcan la CNSE y sus características básicas.
- Que comprendan la utilidad de la CNSE, las metas alcanzadas y lo que se puede lograr para cada uno de estos sectores.
- Que se comprometan afiliándose y participando con el movimiento asociativo de personas Sordas.

Si la CNSE crece en número de afiliaciones y de colectivos a los que representa, supone, por una parte, incrementar el número de personas que respetan nuestra filosofía, seremos más y más fuertes; la CNSE seguirá siendo considerada como la entidad que defiende los derechos de las personas Sordas en España y, por otra parte, se consolidará y será una organización más fuerte por motivos estratégicos y reivindicativos.

Cada uno de estos colectivos de personas Sordas tiene derecho a hablar por sí mismo en lo referente a sus necesidades de atención, provisión de servicios u otros derechos humanos. De no ser así, estaríamos fomentando los factores que causan vulnerabilidad a estos sectores: entorno educativo no bilingüe, aislamiento social, baja autoestima y estigmatización. Por ello entendemos que, cuando se den las circunstancias adecuadas, es decir se trate de grupos organizados como federaciones de mujeres o colectivos de GLBT..., han de establecerse mecanismos para escuchar sus demandas y determinar los cauces reales de participación dentro de la CNSE, así como dar respuesta a las necesidades específicas. En otros casos de colectivos de personas Sordas incipientes pero crecientes, como las personas Sordas inmigrantes, hemos de crear espacios reales de atención y recogida de demandas, para posteriormente establecer fórmulas que permitan dar respuestas reales y efectivas.

FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS

Cuando en el seno familiar aparece una persona sorda, la vivencia va a depender de muchos factores. Si se trata de padres y madres oyentes y es la primera vez que entran en contacto con las necesidades de las personas sordas, o bien se trata de padres y madres Sordas que quizás efectivamente encuentren escasez de recursos y prestaciones para poder afrontar esta situación, pero la falta de información y de alternativas, la crisis emocional... pueden hacer que esta vivencia se considere negativamente. Ya la Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud, celebrada en 1986, reconoce el



papel clave de la familia, al igual que el colegio o el trabajo, ya que contribuyen a que las personas puedan afrontar las siguientes etapas de su vida.

Recientemente ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el Plan Integral de Ayudas a la Familia. Este Plan cuenta con diez líneas estratégicas (política fiscal y de rentas, mejora de prestaciones de la Seguridad Social por hijo/a a cargo, conciliación de vida familiar y laboral, vivienda, nuevas tecnologías, derecho de familia, orientación y mediación familiar, apoyo a situaciones especiales, fomento de la participación social, acceso a la cultura, familias numerosas) y más de cincuenta medidas.

La presencia de un niño o niña sorda cambia la dinámica de la familia. Es un largo camino el que las familias tienen que recorrer desde que conocen la noticia del nacimiento de su hijo o hija sorda hasta la aceptación y concienciación de que su hijo o hija es, efectivamente, sordo/a y tienen que actuar potenciando todas las capacidades del niño o niña, para facilitar un desarrollo lo más normalizado posible. En este camino, son muchos los/las profesionales con los que se encuentran y muchas las decisiones que tienen que tomar (LSE, sí o no; integración, sí o no; intervención quirúrgica como el implante coclear, sí o no; logopedia, uso de prótesis auditivas...). Pero a todo esto, se añade una de las características presentes en la Comunidad Sorda, en las instituciones y en las asociaciones en las que participan: la diversidad de opiniones y opciones, algunas complementarias pero otras muchas diametralmente opuestas. Es en todo este marasmo el que se tienen que mover los padres y las madres que acaban de asumir (en el mejor de los casos) que tienen un hijo o una hija diferente.

En cualquier caso, y pese a este panorama de opiniones contradictorias, existen profesionales y recursos adecuados para resolver, desde distintos enfoques, algunas decisiones esenciales para la vida del niño o niña sorda, como por ejemplo: el sistema educativo a emplear y los medios de rehabilitación oral y acústica.

Desde nuestro Grupo de Reflexión, proponemos propuestas de apoyo concretas a la familia, que tenga en cuenta la diversidad de modelos familiares y formas de convivencia existentes hoy en nuestra sociedad. Es decir, considerar a la familia como un conjunto de personas unidas por lazos familiares o de convivencia, pero también con necesidades y derechos individuales.

Propuestas para familias con miembros sordos:

- Crear una red de atención a familias con miembros sordos, en la que se ofrezcan servicios de orientación familiar promovida por la CNSE y ejecutada por el movimiento asociativo de personas Sordas en los niveles más cercanos a las personas Sordas, las entidades locales así como desde el Departamento de Familias de la Fundación CNSE. Para ello, deberán de pactarse convenios con las diferentes administraciones implicadas en el tema; tanto a nivel municipal, como autonómico y, por supuesto, a nivel estatal. Para ello, desde la CNSE y su Fundación, se desarrollará una política de colaboración con las federaciones territoriales, y con las asociaciones locales a través de éstas, para coordinar una política común a todas las organizaciones de la CNSE en este tema.



- Conceder a los padres y madres Sordas el protagonismo y el derecho a decidir sobre el futuro que desean para sus hijos/as. Esta decisión de ningún modo es aceptable que sea tomada por familiares (abuelos/as...), profesionales...
- Potenciar el papel de los profesionales Sordos/as, como modelo positivo adulto referencial para estas familias.
- Desarrollar las escuelas de padres y madres como espacios de intercambio de experiencias e información en complemento a la red de atención a familias. Necesariamente estos centros han de contar con la colaboración de profesionales especializados en la Comunidad Sorda.
- Ofrecer a los padres y madres oyentes la posibilidad de aprender la Lengua de Signos Española (LSE) a través de cursos potenciados por el movimiento asociativo.

INFANCIA SORDA

Con la Declaración de los Derechos de la Infancia, proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 1386 (XIV), 20 noviembre de 1959, se consideran, entre otros principios, tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente. Potenciar el desarrollo de los derechos y libertades de cualquier niño/a sordo/a bien a través de actuaciones propias, bien en colaboración con organismos oficiales, incorporando la dimensión específica de la Sordera y una visión positiva y equilibrada de la misma en las políticas que se lleven a cabo desde estas instituciones

Propuestas para la infancia sorda:

- Difundir desde un punto de vista positivo, no puramente médico, sino que han de disponer de información (clínica, rehabilitadora, educativa, cultural, lingüística...) acerca de las consecuencias que para las familias tiene al tener un/a hijo/a sordo, proponiendo las diferentes alternativas en su evolución: atención temprana, aprendizaje de la LSE, uso de audífonos, implante coclear, centros bilingües (oral y Lengua de Signos), centros de integración... Es fundamental que las familias con miembros sordos independientemente de la decisión que hayan de tomar con respecto a sus hijos e hijas, un factor clave es que en su vida cotidiana sus hijos/as van a encontrar barreras de comunicación. Desde la CNSE esto ha de suponer una línea programática prioritaria.
- Los centros educativos vienen desarrollando un importante papel como agentes de socialización, por lo que se deberá prestar una atención especial a las necesidades que se planteen en este ámbito, impulsando entre otras medidas la presencia de profesionales competentes en Lengua de Signos para mejorar la interacción comunicativa, la inclusión de la Lengua de Signos como asignatura optativa de forma que desde edades tem-



pranas se facilite el conocimiento de la misma así como potenciando la implantación de métodos educativos bilingües en respuesta a las demandas de las familias asegurando, igualmente, el derecho a elegir la LSE como lengua vehicular.

- Potenciar el desarrollo de campañas informativas centradas en las especificidades del niño/a dirigidas al ámbito educativo, social y familiar que constituyen su entorno más próximo, que contribuyan a desarrollar un modelo positivo de la Sordera, fomentando la valoración de la diversidad y contribuyendo de esta forma a mejorar el contexto social donde el niño/a sordo/a se desenvolverá a lo largo de su vida.
- Fomentar las adopciones de niños y niñas sordas especialmente en familias con miembros Sordos que así lo hayan solicitado.

JUVENTUD SORDA

La juventud Sorda no escapa del contexto vital que caracteriza a la población juvenil de nuestra sociedad presentando unas necesidades específicas a las que hay que dar respuesta, necesidades que, por otra parte, vienen determinadas también por su condición de jóvenes sordos/as, lo que suele pasar desapercibido. Además, el nuevo marco legal que configura el sistema educativo en España dificulta el tránsito natural desde los colegios a las asociaciones de personas Sordas que venía siendo habitual, con lo que la participación de los y las jóvenes en las asociaciones corre el riesgo de debilitarse de forma importante.

Propuestas para la juventud Sorda:

- Potenciar y mejorar la información, asesoramiento y formación de jóvenes Sordos/as para maximizar su participación activa e implicación en el movimiento de personas Sordas.
- Potenciar la inclusión de la juventud Sorda en las políticas dirigidas a la juventud que se lleven a cabo desde los diversos ámbitos de la administración procurando igualmente la accesibilidad a los servicios que se creen dirigidos a este colectivo.
- Establecer prioridades de acción: formación y empleo, educación para la salud, ocio y tiempo libre, lucha contra la exclusión, voluntariado y cooperación.
- Fomentar y desarrollar entre la juventud Sorda los valores de solidaridad y tolerancia.
- Fomentar la utilización de nuevas tecnologías y de la comunicación.
- Impulsar facilidades potenciando la educación secundaria y universitaria entre la juventud Sorda.
- Potenciar la inclusión de acciones formativas en el marco de los planes de estudio de los centros educativos, dirigidas por un lado al alumnado Sordo acercándole temas de



la Comunidad Sorda, y por otro al alumnado oyente como medio de sensibilización y formación.

MUJERES SORDAS

Los hombres y las mujeres han de asumir una serie de roles previstos socialmente manteniéndose de esta forma las diferencias por cuestión de género. En el caso de las mujeres, el imperativo de tener que asumir ciertas funciones especialmente vinculadas al ámbito familiar y doméstico, puede ocasionar desventajas sociales así como ser fuente de conflicto personal, quedando limitada frecuentemente la capacidad de decidir sobre sus inquietudes vitales. Se hace necesario potenciar todas aquellas acciones que permitan a las mujeres vivir su condición de una forma equilibrada formando e informando para ello así como otras dirigidas al contexto social para que favorezca el desarrollo de los objetivos que se plantean. Por otra parte, la situación de la mujer en el seno del movimiento asociativo de personas Sordas deberá ser también un punto de atención como medio para mejorar su condición personal y social.

Propuestas para mujeres Sordas:

- Impulsar la colaboración con las instituciones públicas necesarias que permitan tener en cuenta la situación de las mujeres Sordas en los planes para la igualdad de oportunidades que se lleven a cabo y la doble perspectiva desde la que se ha de trabajar, cuidando de forma especial la accesibilidad de las mujeres Sordas a los servicios que se creen, y especialmente los que deban atender situaciones de emergencia.
- Impulsar el desarrollo de proyectos específicos para la promoción de medidas de carácter transversal.
- Potenciar la colaboración interinstitucional.
- Desarrollar la figura de la agente de igualdad.
- Fomentar la creación de manuales no sexistas dirigidos a la población Sorda.
- Promover y fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
- Potenciar la presencia de la mujer Sorda en los medios de comunicación transmitiendo una imagen positiva.
- Mejorar la información, orientación y formación de mujeres Sordas para la capacitación, liderazgo y participación en la toma de decisiones en el movimiento asociativo de personas Sordas así como para que, a nivel general, refuercen su participación social y protagonismo vital.
- Potenciar la creación de grupos de mujeres que faciliten el encuentro y una identificación positiva de su condición de mujer.



- Establecer una democracia más paritaria en los órganos del movimiento asociativo de personas Sordas
- Impulsar las redes de mujeres Sordas de la Unión Europea y Latinoamérica.

PERSONAS MAYORES SORDAS

La Celebración en Madrid de la *II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de la ONU (8 al 12 de Abril de 2002)* unida al Plan Integral de Apoyo a la Familia, brindan una excelente oportunidad para abrir un debate acerca de las consecuencias del rápido envejecimiento de la población. Entre los temas que se abordan, destacan la pobreza, el trabajo a partir de los 65 años, las pensiones, las mujeres mayores, abusos y violencia, educación a partir de los 50, nuevas tecnologías, discapacidad, solidaridad intergeneracional, salud, envejecimiento activo...

En cuanto a las cifras específicas de personas mayores de 65 años en España con discapacidad suponen un total de 665.479 personas. Nos preocupa especialmente la soledad y la pobreza y, por tanto, la necesidad de asistencia en el colectivo de personas mayores Sordas. El colectivo de personas Sordas mayores se caracteriza por presentar las mismas actividades que las oyentes excepto en lo que respecta a las barreras de comunicación. Se trata de un colectivo poco atendido hasta el momento. Hay que destacar que la soledad es uno de los factores que afectan a las personas Sordas mayores, por lo que hay que buscar los cauces para que la soledad no tenga cabida en sus vidas.

Entre las conclusiones del I Encuentro Europeo para Personas Sordas Mayores, Santander del 18 al 24 de Octubre de 1999, celebrado en el Marco del Año Internacional de las Personas Mayores, destacamos las siguientes propuestas:

Propuestas para personas mayores Sordas:

- Promover centros de día en las propias asociaciones de personas Sordas, prestando servicios de ocio, cultura, educación...
- Promover la accesibilidad de los servicios dirigidos a personas mayores, principalmente en lo relacionado con servicios de ayuda a domicilio y servicio de teleasistencia domiciliaria y otros que se creen en un futuro, de forma que las personas mayores Sordas puedan beneficiarse de los mismos.
- Promover centros residenciales adaptados.
- Potenciar la presencia de profesionales Sordos/as en los recursos dirigidos a personas mayores Sordas.



GAYS, LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES (GLBT)

En la actualidad, existen grupos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (GLBT) Sordos/as en asociaciones de personas oyentes dedicadas a los derechos humanos y a las reivindicaciones de los/las GLBT. De entre las conclusiones del Foro sobre el Movimiento Asociativo de GLBT Sordos/as, instar a la CNSE y a su movimiento asociativo que promuevan líneas y acciones educativas libres de prejuicios que redunden en una eliminación de estigmatizaciones y relativos a la orientación sexual y que se aborde la situación de los/as GLBT como un asunto de derechos humanos por el movimiento asociativo de personas Sordas.

Propuestas para GLBT:

- Tratar la situación específica de este colectivo como un asunto de derechos humanos dentro del movimiento asociativo de personas Sordas.
- Impulsar la información y asesoramiento con el fin de potenciar la autoestima y la asertividad de las personas Sordas GLBT mediante jornadas, seminarios, documentos específicos.
- Fomentar el respeto y el conocimiento de la realidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, a través de acciones dentro de la Comunidad Sorda y explicar cuáles son las orientaciones sexuales posibles.
- Promover en el seno del movimiento asociativo de personas Sordas y especialmente entre los/las jóvenes acciones informativas y formativas que incluyan un concepto libre de prejuicios y estigmatizaciones relativos a la orientación sexual
- Fomentar el contacto con otras organizaciones sociales del mismo sector de la sociedad.

PERSONAS SORDAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD AÑADIDA

Existe un sector de personas Sordas que tienen una discapacidad añadida a la Sordera de tipo físico, psíquico, sensorial o mental. Esto supone que debemos abordar las necesidades de este grupo de personas desde una doble perspectiva: la sordera y la discapacidad añadida. En cualquier caso, independientemente del tipo de discapacidad añadida de que se trate, hay un factor común en este colectivo de personas: que encuentran barreras de comunicación en su vida.



Propuestas para personas Sordas con alguna discapacidad añadida:

- Potenciar las posibilidades de este sector mediante el desarrollo de programas específicos, que se adecuen a sus necesidades concretas en materia educativa, formativa, laboral... y estableciendo la colaboración interinstitucional que se precise.
- Promover acciones de apoyo y solidaridad con respecto a estas personas Sordas con otras discapacidades y sus familias
- Promover la Investigación específica en todos los terrenos que posibilite una mejora en su calidad de vida.
- Impulsar la creación de recursos accesibles a este colectivo, bien a través de la creación de centros de día adecuados para atender las demandas que se plantean, bien mediante la agrupación de usuarios en centros accesibles, adaptados a las características de los beneficiarios y con profesionales competentes en el trabajo con personas Sordas de forma que se de una respuesta integral a las necesidades
- Colaborar con otras entidades de personas con discapacidad especializadas en programas de discapacidades mixtas.

PERSONAS SORDAS INMIGRANTES

Los modelos migratorios en Europa occidental han experimentado un rápido cambio en los últimos años. Nos hemos convertido en un país que recibe inmigrantes y aunque no podemos hablar de datos y cifras concretos, tampoco podemos negar una realidad que puede ir en aumento. Las iniciativas desarrolladas en las comunidades de inmigrantes de numerosos países europeos demuestran que la existencia de servicios multiculturales dirigidos a poblaciones inmigrantes pueden desempeñar un papel crucial. Es preciso cualificar al personal que atiende estos colectivos y dotar a la Comunidad Sorda de información y recursos para satisfacer la integración de estas personas en nuestro entorno.

Propuestas para personas Sordas inmigrantes:

- Promover los derechos al acceso a servicios en igualdad de condiciones que cualquier persona Sorda española.
- Potenciar la colaboración con otras instituciones especializadas en la cuestión de la inmigración.
- Eliminar obstáculos de origen xenófobo y facilitar el acceso a la educación, formación y empleo.
- Promover el derecho de los niños/as Sordos/as inmigrantes para que aprendan en su lengua materna paralelamente que la LSE.

- Promover si fuese preciso cursos de LSE para extranjeros/as Sordos/as.

PERSONAS SORDAS Y SALUD MENTAL

A pesar del progreso experimentado por los servicios de salud mental para personas Sordas, aún encontramos dificultades de acceso a estos servicios. La Lengua de Signos española con frecuencia es olvidada a pesar de ser la lengua natural y propia de las personas Sordas. Para que los servicios de salud mental sean efectivos y accesibles deben facilitarse en Lengua de Signos. Por ejemplo, la mayoría de los/as médicos de familia encuentran dificultades para hacer el historial médico de un paciente Sordo/a o de evaluar su estado mental para hacer un diagnóstico o para poner tratamiento, sin un/a intérprete de LSE.

Todas las personas que trabajan con personas Sordas necesitan dominar la LSE y conocer las cuestiones especiales para la prevención, evaluación y tratamiento de los problemas de salud mental. La salud mental de la población Sorda mejorará con un mayor reconocimiento de su lengua, su cultura y sus experiencias vitales. Un mayor conocimiento de las necesidades de los/as niños/as y adultos/as sordos/as, y de sus familias, es fundamental para el desarrollo y educación de la infancia Sorda y allí donde sea necesaria una atención especializada.

La existencia de una lengua propia es el aspecto más evidente de un conjunto de características educativas, socio-económicas y culturales particulares que hacen de las personas Sordas, más que un colectivo de personas con discapacidad, un colectivo con valores, dificultades y necesidades propias y, en muchos casos, al margen de la población oyente.

La asistencia y diagnóstico psicológico y psiquiátrico se incluyen dentro del amplio conjunto de necesidades no cubiertas de las personas Sordas. Nos encontramos ante una población en la que la prevalencia de trastornos psiquiátricos y psicológicos graves es muy superior a la que se encuentra en la población general como lo demuestran las investigaciones ya clásicas de Denmark (1966) o Elridge (1964), quienes señalan una incidencia de sordera en población psiquiátrica adulta hospitalizada del 5'2/1000 y 5'4/1000 respectivamente frente al 1/1000 aproximadamente de incidencia de sordera profunda sobre la población general. Helen Reed (1995) afirma que la sordera en sí misma no conlleva un especial riesgo de padecer problemas de salud mental sino que esta vulnerabilidad hacia los problemas de salud mental deriva de las dificultades de integración generadas por ser persona Sorda en una sociedad oyente, en la cual la habilidad para oír se considera necesaria para desenvolverse.

Las dificultades y diferencias en la comunicación tienen un amplio impacto en la salud mental de la infancia sorda y no sólo en la adquisición del lenguaje. El lenguaje juega un papel central en el desarrollo social y emocional, un amplio número de procesos relacionados con el desarrollo están afectados en estos/as niños/as, cuyo primer desarrollo lingüístico está marcadamente retrasado. Estos procesos incluyen el reconocimiento y control de los afectos, el control de impulsos, la autorreflexión y el desarrollo de estrategias de resolución de problemas interpersonales. Algunos otros factores de riesgo son, por ejemplo, la marginación dentro de la familia y/o grupo de pares, sobreprotección lingüística a través de



la simplificación del lenguaje, sobreprotección emocional mediante la restricción de experiencias, la mayor tasa de abuso sexual y el modelo educativo (integración vs. centro específico). Finalmente, un gran número de casos de discapacidad auditiva está asociado a otros trastornos del sistema nervioso central que pueden condicionar la aparición de los trastornos mentales.

Los principales problemas de salud mental y/o de comportamiento en la infancia sorda se generan, básicamente, por las siguientes causas: Falta de comunicación desde la primera infancia, separación precoz de la madre/familia que puede influir en un mal desarrollo psicosocial, aislamiento dentro de la familia, comparación con los hermanos/as, posibilidad de que desarrolle o no un mal dominio de su sistema de lenguaje (o de no lenguaje) antes del comienzo del colegio, problemas de comunicación y carencias de integración en centros educativos ordinarios.

Propuestas para personas Sordas y salud mental:

- Potenciar las relaciones con la Sociedad Española de Sordera y Salud Mental con el fin de establecer líneas de actuación conjuntas.
- Desarrollar y potenciar servicios de salud mental para personas Sordas accesibles, con profesionales que conozcan las características del colectivo de personas Sordas.
- Potenciar la presencia de profesionales Sordos/as en los diversos recursos, ya sean servicios o instituciones, relacionados con el bienestar y la salud mental.
- Formación a profesionales del sector.
- Elaboración de materiales específicos para profesionales y para acercar a las personas Sordas, conceptos relacionados con la salud mental (depresión, ansiedad, autoestima...)
- Desarrollar investigaciones sobre la evolución y la incidencia en la salud mental de los hijos/as de familias tanto Sordas como oyentes.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La presión social ejercida desde los diferentes sectores que conforman el colectivo de personas Sordas constituye el primer paso para crear la concienciación social para equilibrar las desigualdades existentes a nivel político, económico, social y laboral.

La CNSE ha de recoger esa demanda social e incorporar en sus actuaciones políticas las acciones positivas, consideradas como: *Estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de unas medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de unas prácticas o sistemas sociales preestablecidos (Consejo de Europa).*



Somos conscientes de que la implantación de estas políticas suelen producir reacciones adversas. Hay quienes niegan que existan desigualdades a pesar de los datos existentes, y quienes quieren interpretar que la implantación de acciones positivas supone un cierto paternalismo disfrazado.

El Plan de Acciones positivas que proponemos ha de ser:

- Colectivo: Se trata de incidir sobre el total, sobre un conjunto concreto de personas Sordas desfavorecidas, por ejemplo las mujeres, no sobre casos concretos.
- Dinámico y flexible: Las acciones no son fijas e inmutables, sino que tienen que ser revisadas e ir modificándose en función de cómo evolucionan los diversos colectivos sobre los que se apliquen.
- Temporal: Un plan finaliza cuando se haya conseguido la igualdad de oportunidades real.
- Sistemático: La igualdad de oportunidades ha de conseguirse a través del cumplimiento de objetivos operativos, es decir, que puedan ser evaluados.

Orientaciones prácticas para actuar desde una óptica de igualdad de oportunidades, el *mainstreaming* o transversalidad:

Se trata de trabajar desde nuestras entidades de modo que la perspectiva de la igualdad de oportunidades se incorpore a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas. Es decir, desde el sector político que tiene responsabilidad sobre la decisión, los/as profesionales que son quienes lo instrumentan, investigadores/as, educadores/as Sordos/as, agentes de desarrollo de la Comunidad Sorda (ADECOSOR)...

A pesar de la complejidad que entraña, hemos intentado ordenar diferentes ámbitos y procesos de intervención, sin ánimo de agotar el tema, y haciendo la precisión de que algunas de ellas son comunes y aplicables en cada uno de los apartados descritos. Así pues la incorporación de esta perspectiva de igualdad de oportunidades supone:

En la Investigación:

- Añadir por separado los datos por sexos, discapacidad, edad... No sirve de nada conocer cuáles son los datos del desempleo, o el dato sobre el fracaso escolar si no conocemos cómo afecta a estos sectores diferenciados.
- Fomentar las investigaciones sobre aspectos que afectan especialmente a estos colectivos.
- Tener en cuenta los estereotipos a la hora de formular los cuestionarios, en muchas investigaciones las conclusiones pueden estar sesgadas, al concebirse las preguntas desde posiciones estereotipadas.

En el desarrollo normativo:

- Analizar las nuevas normas y revisar las ya existentes, con el fin de que no provoquen discriminación directa o indirectamente.
- Impulsar normas específicas para conseguir la igualdad.

En el diseño de proyectos:

- Promover la integración de la dimensión de igualdad.
- Fomentar la presencia de estos colectivos, especialmente en aquellos ámbitos que impliquen responsabilidad en la toma de decisiones.
- Apoyar a las ONGs que trabajen en la defensa de estos sectores (Asociación Regional Andaluza de Mujeres Sordas, Grupos de Sordos/as de Asociaciones de GLBT...)
- Promover que el tercer sector y el mundo productivo en general integren la óptica de igualdad en su quehacer cotidiano, en su política de recursos humanos y en su proyección pública.
- Diseño de metodologías y técnicas específicas: No olvidar las necesidades de estos colectivos a la hora de diseñar proyectos y evitar el uso de estereotipos.
- Sensibilizar a nuestro entorno más inmediato y a la sociedad, para que la Igualdad de oportunidades forme parte de nuestro acervo cultural.

En la ejecución:

- Evitar la transmisión de estereotipos es misión de cada uno/a. No se puede ser neutral, pero sí intentar aclararlos, hacerlos conscientes para no transmitirlos.
- Respetar los procesos de desarrollo personal, evitando imponer el propio modelo. No existe ni puede existir un solo modelo válido de ser persona Sorda aquí y ahora: hay que partir de que cada persona descubra quién quiere ser y qué proyectos quiere llevar a cabo a lo largo de su vida, y lo que hay que facilitar desde la CNSE son instrumentos para conseguirlo.
- Desarrollar esquemas de valores humanos, sin limitar la participación de cualquier persona Sorda sea cual sea su edad, sexo, orientación sexual...
- Utilizar un lenguaje no sexista o peyorativo, el lenguaje no es neutral por lo que en los diferentes tipos de comunicaciones hay que evitar el lenguaje estereotipado o a veces denigrante hacia las mujeres Sordas o hacia personas Sordas con otra discapacidad, o hacia personas Sordas GLBT.

En la evaluación de nuestros proyectos:

- Analizar el impacto de nuestras acciones para reforzarlas si se observa su eficacia, reformularlas o elegir otras diferentes si las que se implantan no demuestran su eficacia.
- Analizar el impacto de estas medidas en cada uno de los sectores del colectivo de personas Sordas, para evitar que incidan negativamente en sus vidas.
- Seleccionar indicadores que permitan hacer un seguimiento en la consecución de la igualdad entre estos sectores.
- No podemos obviar a los/as verdaderos protagonistas (jóvenes, mujeres, mayores...) de las actuaciones que permitan la integración que proponemos en este texto en todos los ámbitos de la sociedad y el papel que pueden desempeñar.

El papel que pueden desempeñar las personas con responsabilidad política y puestos de decisión en la CNSE, las Federaciones y Asociaciones es fundamental. Su obligación es contemplar los intereses específicos de estos sectores en sus diferentes actuaciones y la búsqueda de un mayor grado de bienestar social. La investigación y el análisis de personas expertas en estas materias ayuda a señalar y definir las necesidades de los diferentes colectivos, facilitando la tarea de las juntas directivas, el consejo, y las comisiones de trabajo que pueden diseñar proyectos y actuaciones para lograr una sociedad más igualitaria.

La intervención de las ONGs, representativas de estos sectores, mujeres, grupos de presión especializados en detectar los problemas y dibujar soluciones puede orientar las actuaciones de las personas con responsabilidad política y a las Federaciones y Asociaciones para que sus objetivos esenciales estén impregnados de la óptica de la Igualdad de Oportunidades y los Derechos Humanos.

Los medios de comunicación pueden ayudar a crear una corriente de opinión propicia a la igualdad real en los diferentes ámbitos de la sociedad. Su relevante papel en la persistencia o irrelevancia de estereotipos y normas de comportamiento constituye una ayuda fundamental a la hora de difundir conceptos e ideas democráticas.

Para concluir, señalaremos que la incorporación de la óptica de la Igualdad de Oportunidades puede y debe jugar un papel muy relevante en un modelo de sociedad emergente, sin las rígidas estructuras que limitan las expectativas y realidades de todos los sectores que conforman el colectivo de personas Sordas, logrando una Comunidad Sorda más democrática y más justa.

PONENCIA N.º 6

LOS VALORES DE LA COMUNIDAD SORDA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO: HACIA UN ESPACIO COMÚN



INTRODUCCIÓN

En este comienzo del Siglo XXI, la Humanidad está siendo testigo de grandes transformaciones en todos los órdenes de la vida, familiar, social, económico, político, científico, tecnológico, demográfico, etc. Asistimos a una vertiginosa aceleración de la historia y de las transformaciones sociales. Y uno de los vectores de cambio es el precipitado desarrollo y evolución en ámbitos como el científico o el tecnológico.

Este escenario se caracteriza pues por la irrupción de novedosos avances como los que suponen las aplicaciones de tecnología e implantes sobre el cuerpo humano, la ingeniería genética y algunas otras que han generado amplios debates en el ámbito de la ética; en esta dialéctica un sector de la sociedad reclama la creación de marcos legales que aseguren un equilibrio entre progreso científico y defensa de los derechos de las personas.

La Comunidad Sorda, como parte integrante de esta sociedad, no es ajena a estos avances. Además de sumarse al interés general que la revolución tecnológica-científica despierta en los/as ciudadanos, el colectivo de personas sordas está expectante ante las consecuencias que, específicamente, pueden derivarse de la aplicación de las nuevas tecnologías al campo de la sordera.

No podemos negar la manifestación, entre los miembros de la Comunidad Sorda, de una cierta inquietud derivada de la preocupación surgida al observar que una buena parte de estas medidas de mejora puede nacer con una visión parcelada e incompleta de las necesidades reales del colectivo de personas Sordas, tomándose decisiones en este sentido, sin contar con la opinión que los propios afectados/as tienen acerca del significado de un concepto que más adelante veremos, como es el de calidad de vida.

El miedo, pues, a que ciertas decisiones sean tomadas amparándose en conseguir ciertos logros e impidiendo al mismo tiempo lograr una visión integral de la personas Sordas que recoja las necesidades e inquietudes que en la actualidad son prioritarias para las personas Sordas, es un sentimiento cuya presencia no podemos negar entre los miembros de la Comunidad Sorda actual.

En la primera parte de esta ponencia, planteamos brevemente las diferentes perspectivas desde las cuales se puede abordar el fenómeno de la sordera, que hasta ahora casi siempre ha tenido relaciones conflictivas; nosotros/as las consideramos como perspectivas complementarias. También hacemos un repaso lo que han generado estas perspectivas en la Comunidad Sorda.

En la segunda parte abordamos los diferentes tipos intervención de la tecnología sobre la sordera prestando especial atención a los discursos que acompañan a estas aplicaciones. También analizamos el concepto de calidad de vida.

Por último, en la tercera parte esbozamos algunas cuestiones que puedan orientar el posicionamiento de la Comunidad Sorda sobre los diferentes aspectos implicados en la relación de la tecnología con la sordera.



Con esta ponencia, no hemos querido dar sentencias acerca de la realidad ni opiniones cerradas, tan sólo pretendemos aportar elementos para el debate y la reflexión, tanto dentro de las entidades de personas Sordas, de la Comunidad Sorda en general, así como en los diferentes ámbitos profesionales, relacionados con las ciencias sociales (lingüistas, educadores/as, trabajadores/as sociales, sociólogos/as, etc...) con la tecnología y la medicina, etc.

En la redacción, nos ha movido una voluntad de consenso y de integración de las diferentes posturas existentes en torno a la sordera. Y también nos ha movido la voluntad de superar los conflictos tradicionales que históricamente han enfrentado a la Comunidad Sorda con el estamento médico y con ciertas perspectivas de la educación; consideramos que estas dicotomías deben ser superadas, ya que tenemos la firme convicción de que se pueden integrar diferentes formas de afrontar la sordera, entendiéndolas como perspectivas complementarias y compatibles.

LA SORDERA COMO REALIDAD HUMANA HETEROGÉNEA Y MULTIDIMENSIONAL

El estudio de la sordera en el ser humano y la intervención sobre ella se puede abordar desde perspectivas muy variadas, desde la tecnología, la rehabilitación funcional, la educación, la antropología, la sociología, la historia, la lingüística, etc. Es un fenómeno complejo cuyas manifestaciones trascienden el ámbito de la medicina patológica y la neurología con importantes consecuencias sociales, culturales, lingüísticas, y psicológicas sobre los individuos. Entre las personas que tenemos algún grado de pérdida de audición existe una gran variedad de situaciones, siendo el colectivo de personas Sordas, un grupo muy heterogéneo en el cual la sordera incide en la construcción de identidades sociales diferenciadas.

Nos interesa, para tratar el tema que ahora nos ocupa, presentar dos de las visiones que hasta el momento han convivido aunque no siempre satisfactoriamente, y que han podido ser vistas como posiciones encontradas que han dado lugar a reflexiones equivocadas sobre lo que tanto profesionales, como las mismas personas Sordas, han pretendido transmitir con más o menos acierto a una sociedad que, debido a su desconocimiento, ha percibido como un alejamiento en la consecución de un objetivo que, en última instancia, ha estado y está en mente de todos/as: la mejora en la calidad de vida de las personas Sordas, cuestión de la que en un punto posterior nos ocuparemos.

El primer punto de vista, al que se ha denominado clínico, englobaría aquellas concepciones que toman como referencia el déficit de audición y la intervención rehabilitadora, y que ponen el énfasis en la patología y en sus repercusiones en el desarrollo. En esta concepción de la sordera, tanto las potencialidades, como la cualidad enriquecedora de las diferencias, quedarían en un segundo plano o, simplemente, no serían tenidas en cuenta.

El segundo punto de vista, un punto de vista cultural, comprende la sordera como un fenómeno sociocultural desde el que se considera a las personas Sordas como un grupo social minoritario con una lengua, una historia y una cultura propias.



La justificación del encuentro desfavorable surgido entre las personas que se posicionan en un punto de vista u otro no constituye el objetivo del discurso que tratamos en esta conferencia. Son muchos los factores que han influido, a lo largo de la historia, y que han hecho que medicina y realidad social no hayan encontrado un espacio común en el que poner sobre la mesa cuestiones que, de una u otra forma, eran competencia de dos ámbitos: el médico-científico y el socio-cultural.

Es este un discurso demasiado manido como para volver sobre él. Creemos que este espacio común, del que hablamos, debe estar inevitablemente presente en el hoy de la sordera; es la muestra evidente de que, tanto desde un campo como desde otro, se ha ido avanzando hasta encontrar puntos de encuentro que, ahora sí, pretenden lograr objetivos comunes.

LA SORDERA COMO DISCAPACIDAD

La conceptualización de las personas Sordas como discapacitadas responde a una valoración que la sociedad hace de ellas a partir de su comparación con un standard, con "la norma generalmente aceptada en relación al estadio biomédico del cuerpo y sus funciones"¹ ("norma", etimológicamente del latín significa regla que utilizaban los canteros para ajustar las piedras a una misma medida).

Acogiéndonos a la definición de discapacidad que hace la *Clasificación Internacional del Funcionamiento* de la OMS, las personas Sordas están afectadas por discapacidades. Según esta organización, las discapacidades son limitaciones en la actividad (dificultades que tiene un individuo para el desempeño-realización de actividades) y restricciones en la participación (son problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales).

En este sentido, de acuerdo con la OMS, entendemos el concepto de discapacidad, no como una realidad terminada y absoluta, sino como un proceso. Las deficiencias y las discapacidades pueden ser temporales o permanentes, regresivas o estáticas, intermitentes o continuas, leves o graves.

Las discapacidades tienen una dimensión relativa, "en relación a..." (todos/as somos discapacitados/as en relación a una serie de actividades, nadie tiene capacidad funcional plena para todo). El ser humano es limitado, la consideración de la discapacidad depende de la "norma" o "regla" que utilicemos para medir, "para ajustar las piezas a una misma medida".

Las personas Sordas presentamos una discapacidad al tener limitadas nuestras posibilidades de utilizar la comunicación oral en nuestras relaciones con el entorno oyente en el que vivimos. Ello es causado de forma directa por la falta de audición que no permite que la información transmitida verbalmente, pueda ser codificada como sucedería en una persona cuya audición no esté limitada. A ello se añade también el déficit que, a nivel educativo, ha estado presente en la educación de la persona Sorda, lo que ha provocado en muchos casos una incapacidad para el acceso a la lectoescritura.

¹ CIF, OMS



El hecho de ser personas con discapacidad hace que se conecten dispositivos de investigación científica y tecnológica que persiguen subsanar las deficiencias del órgano de la audición y de la función auditiva. Así pues, la medicina y la tecnología ponen en marcha acciones y medidas para corregir esta carencia y perseguir la "curación", la transformación y el ajuste a la norma.

Es al amparo de este criterio donde nacen los avances científicos y tecnológicos que aspiran a la curación total o a la minimización de la discapacidad. Los audífonos, los implantes cocleares, se crean fruto de la investigación científica hacia la obtención o el acercamiento de la subsanación de la deficiencia.

No obstante, la meta de la medicina como disciplina curativa no ha obtenido de momento el objetivo que durante tanto tiempo ha perseguido con respecto a la pérdida auditiva. Ha surgido por este motivo, la necesidad de apoyarse en otras disciplinas que, por su visión rehabilitadora de la sordera, han avalado la intervención médica de la persona Sorda. Es en este punto donde, otras figuras profesionales relacionadas con el ámbito educativo y rehabilitador, ponen en práctica sus principios encaminados, en la mayoría de ocasiones, a conseguir el objetivo de lograr la curación o minimización de la pérdida auditiva.

Dentro de esta nueva esfera dirigida hacia la rehabilitación total o parcial del paciente Sordo/a van a ser los/as logopedas, los/as psicólogos y los/as educadores los que, desde una visión más o menos integradora de la persona Sorda, van a trabajar la optimización de la pérdida como la vía que posibilitará, a la misma, superar la condición de discapacitado/a y llegar a la máxima normalidad posible o, por lo menos, un acercamiento a la mayoría

La sordera como fenómeno cultural y lingüístico

Más allá de la consideración de la sordera simplemente como anormalidad, como una disfunción sensorial, o como una enfermedad, está el posicionamiento de las personas afectadas, la forma en que los sujetos reaccionan ante la sordera, la forma en que la misma influye en una determinada construcción de la identidad personal y social.

Desde este punto de vista y, una vez aceptada la especial situación que, en muchas ocasiones y debido, principalmente, a falta de adaptación de la sociedad a las individualidades de los diferentes grupos que la conforman, provoca la pérdida de audición, la sordera desemboca en una forma de percibir y de vivir el mundo diferente siendo, una de las principales respuestas que las personas Sordas dan a su propia situación la Lengua de Signos, una interesante aportación que contribuye a la diversidad cultural de la especie humana.

La Lengua de Signos es el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano; representa una adaptación creativa a una limitación sensorial transformando los recursos existentes en potencial para la comunicación, desarrollando estrategias alternativas a través de una modalidad visual de comunicación. Lo que en principio (partiendo de la pauta de normalidad biológica culturalmente establecida) es una limitación se convierte en una posibilidad gracias a la intervención creativa de la construcción y la producción cultural.



Algo que ha marcado al ser humano en su evolución como ser socio-biológico es su necesidad de comunicación, de ella ha surgido la Lengua de Signos. Ésta forma parte de la propia solución que damos a los problemas derivados de la sordera: una respuesta de carácter sociocultural y lingüístico a un fenómeno biológico.

En 1960, William C. Stokoe, miembro del Linguistic Research Laboratory de Washington, publicaba Sign Language Structure: An outline of the visual communication system of the American deaf. En 1965 publica, junto con sus colaboradores Sordos/as Carl Croneberg y Dorothy Casterline, A Dictionary of American Sign Language. Estas obras son consideradas un hito, una inflexión en la historia de las personas Sordas. A partir de ellas, su sistema de comunicación secular puede ser defendido científicamente como una lengua, lo que provoca que surjan numerosas investigaciones científicas de ésta u otras disciplinas, iniciativas legislativas, sociales y educativas que avalan el estatus socio-lingüístico de la Comunidad Sorda.

La Lengua de Signos es un elemento de cohesión y la principal sustancia de la Cultura Sorda. Como en cualquier otra cultura, la Cultura Sorda se caracteriza por un modo especial de relación con el mundo y acceso a la realidad, de construcción de categorías, de cognición, de modos de representación y de estructuras de la personalidad diferenciadas. Está constituida, en última instancia, por una cosmovisión.

Todo ello en su conjunto, lo biológico y lo cultural, históricamente ha dado lugar a procesos generadores de una identidad diferenciada que una parte de la Comunidad Sorda, a través de las entidades de personas Sordas ha trasladado al plano ideológico como medio de reafirmación de la identidad colectiva y de recuperación de la autoestima. La reivindicación de los derechos de ciudadanía para las personas Sordas se articula, desde esta vivencia de la sordera en torno a cuatro ideas-fuerza: comunidad, lengua, cultura e identidad.

La necesidad de convivencia de dos puntos de vista complementarios como plataforma para la consecución de nuevos objetivos:

Muchos han sido, como comentábamos al introducir este punto, los desencuentros que han tenido lugar a lo largo de la historia entre estas dos visiones predominantes de la sordera. Ello ha sido provocado, no tanto por la falta de evidencia en las afirmaciones que desde una postura u otra se han realizado, como por cuestiones que, desde tiempos remotos, han estado rodeadas de malentendidos.

Creemos que ha llegado el momento de que estos dos puntos de vista convivan con la normalidad que una situación como la presente, merece. Ni por el momento los avances tecnológicos aplicados al campo de la rehabilitación han hecho desaparecer la sordera (lo cual hace que se continúe trabajando en este ámbito), ni el colectivo de personas Sordas ha decaído en el mantenimiento de su identidad como grupo con unas características diferenciadoras.

Son todavía demasiados los espacios en los que la discusión acerca de la idoneidad o no de los argumentos expresados desde ambos puntos de vista se manejan. Debe ser esta cuestión la que nos haga reflexionar sobre la pérdida de tiempo que supone reformular plante-



amientos que ya están suficientemente claros y sobre la necesidad pues, de dirigir nuestra atención a un trabajo que realmente nos lleve a consecuciones que beneficien a la comunidad de personas Sordas actual.

La síntesis y, por tanto la convivencia de las dos posturas, es la única que puede aportar una intervención completa y global a las personas Sordas y es la postura que en otros países europeos se está tomando con respecto al colectivo. En España, no podemos permitir que, lejos de buscar el espacio común que sin duda une esta dualidad, se siga en la dicotomía de tener que elegir entre una u otra postura, sin ser conscientes de que, anular una de las dos esferas nos lleva a tener una visión sesgada de la complejidad del individuo.

LOS AVANCES CIENTÍFICO-TÉCNICOS COMO RESPUESTA A LA DISCAPACIDAD Y SU RELACIÓN CON EL CONCEPTO ACTUAL DE CALIDAD DE VIDA

El desarrollo tecnológico y científico es muy complejo en la actualidad, se produce a gran velocidad y han aparecido tecnologías sin precedentes en la historia de la humanidad.

Entre dichos avances encontramos posibles "soluciones a la sordera" de muy diversa índole. Podemos destacar, entre otros, los siguientes:

Relacionados con el ámbito de la prevención:

La vacunación infantil: con el fin de prevenir enfermedades que puedan tener como consecuencia pérdidas de audición. Este método de prevención se lleva aplicando durante bastante tiempo.

La detección precoz de la sordera: a través de pruebas como los potenciales evocados automatizados o las otoemisiones acústicas. Esta acción trata de detectar de manera temprana aquellos niños susceptibles de sufrir una pérdida auditiva con el fin de prevenir la aparición de alteraciones comunicativas, cognitivas y socio-afectivas.

La manipulación genética: acción sobre la estructura genética de la vida para eliminar la aparición en los individuos de determinadas características consideradas inadecuadas para la vida humana en condiciones de "calidad" como, por ejemplo, la carencia auditiva. Esta tecnología genética actuaría sobre el proceso reproductivo y, concretamente, sobre el embarazo y el nacimiento, y lo haría a tres niveles: selección prenatal (en condiciones de "calidad genética"); selección de embriones para su implantación y posibilidades de manipulación genética de la línea germinal humana mediante ingeniería genética de cigotos o embriones tempranos.



Esta nueva eugenesia, sin posicionamientos racistas, ya no dependería de programas sociales establecidos de antemano, sino que estaría basada en la libertad de elección de las personas, en función de unos "derechos reproductivos" y unos deberes de perfeccionar las condiciones de vida de las generaciones futuras.

Relacionados con el ámbito de la accesibilidad:

Llegados a este punto, cabe hacer una distinción entre aquellos productos que se han creado y comercializado pensando en la población general, de los que también nos beneficiamos las personas Sordas, y aquellos otros que han sido diseñados especialmente para cubrir unas necesidades más específicas de nuestro colectivo.

Pasamos a comentar algunos de los variados avances tecnológicos que existen en la actualidad:

Tecnología diseñada para la población en general:

Teléfonos móviles: permiten que las personas Sordas puedan comunicarse a través de los sistemas de mensajes cortos sin tener que recurrir al medio de audio. Esto facilita la independencia.

Fax: son aparatos que facilitan la comunicación gráfica y escrita a distancia.

Videoteléfonos y videoconferencias: estos aparatos también permiten la independencia de las personas Sordas para comunicarse a través de imágenes.

Tecnología diseñada específicamente para personas Sordas:

Teléfonos de texto DTS: estos aparatos permiten la independencia de las personas Sordas para comunicarse telefónicamente con otras personas.

Decodificadores de televisión que permiten el subtitulado: éstos permiten la accesibilidad de las personas Sordas a todos los programas de televisión, sean éstos informativos, culturales, películas y otros.

Relacionados con el ámbito de la rehabilitación de la capacidad funcional del individuo:

Las prótesis auditivas o audífonos: son ayudas técnicas que permiten aprovechar los restos auditivos de algunas personas Sordas y, por tanto, contribuyen a discriminar ciertos sonidos, lo cual puede favorecer su equilibrio corporal y su desenvolvimiento social y comunicativo.

Los implantes cocleares y de troncoencéfalo: Desde un punto de vista técnico el "implante coclear" viene a ser un transductor por cuanto su función es la de transformar la naturaleza de señales físicas, en este caso desde señales acústicas, ondas sonoras, a impulsos eléctricos. El implante trata de sustituir y reproducir, de forma artificial, el funcionamiento del sistema auditivo.



Los avances científico-técnicos siempre se presentan a sí mismos con un objetivo claro: mejorar la calidad de vida del ser humano. De todos modos, actualmente este argumento es cuestionable, ya que una buena parte de la investigación científica mundial está sometida a los criterios que le impone el mercado, criterios que no están al margen de intereses económicos.

Entendemos que en una sociedad como la nuestra no tiene por qué ser incompatible que empresas o grupos científicos obtengan beneficios económicos a la vez que aportan propuestas para que la vida de muchas personas sea de mejor calidad. Lo que nos preocupa es que esos intereses primen de tal manera que, en algunos casos, se exageren publicitariamente los supuestos beneficios de esas propuestas en la vida de las personas aún sin ser del todo ciertas y que, en otros casos, esa tecnología no esté al alcance de cualquiera sino solo de aquellos que pueden adquirirla económicamente.

Pero... ¿cómo influyen estos avances en el concepto de calidad de vida que actualmente se maneja? Existen muchas formas de entender e interpretar lo que se denomina calidad de vida pero nosotros nos vamos a centrar en los dos puntos de vista que más nos interesan: el científico-técnico y el de la propia Comunidad Sorda.

Desde una perspectiva científico-técnica se define la "calidad de vida" desde la óptica de la mayoría social, sin considerar otros modos de vida y otras escalas de valores, buscando criterios objetivos a partir de los cuales objetivizar el concepto mismo de "calidad de vida" y establecer una norma.

En este sentido, gran parte de las tecnologías aplicadas a la sordera no tienen en cuenta el concepto de "calidad de vida" que tienen las propias personas Sordas, sino que responden al deseo de los que desarrollan y planifican esas tecnologías. Se hace necesario crear vías más efectivas de las hasta ahora empleadas para dar a conocer a la comunidad científica la existencia de aspectos asociados a la sordera que envuelven valores diferentes de carácter positivo.

En lo que se refiere a la Comunidad Sorda, se puede observar el uso de valoraciones subjetivas, basadas en la experiencia individual y comunitaria, a la hora de dar significado a este término. Podríamos decir que la Comunidad Sorda adulta entiende que la calidad de vida no se reduce a los avances técnicos como instrumentos de normalización que tenían o tienen el objetivo final de conseguir la audición funcional en su totalidad, ya que esto va acompañado de un discurso hacia un "deber y no poder ser normal", sino mediante su participación en un grupo de referencia, la aceptación y asunción de una identidad positiva y su comunicación en una lengua plena que garantiza la totalidad del mensaje sin errores en la transmisión y/o en la percepción del mismo.

Es decir, la Comunidad Sorda adopta un punto de vista sociocultural positivo, por lo que resulta entendible que la negación de este aspecto social y cultural, que es el que en verdad ha posibilitado la realización como individuo independiente y pleno de la persona Sorda, despierte tantos sentimientos encontrados hacia la comunidad científica.



Por ello, somos de la opinión de que la calidad de vida no es algo que puede "medirse" de un modo objetivo, sino que es más bien un fenómeno, con significados particulares que varía de unas culturas y de unas comunidades a otras e incluso entre personas.

En este sentido, estamos de acuerdo con aquellas definiciones donde se entiende la calidad de vida como "un concepto que refleja las condiciones de vida deseadas por una persona en relación con ocho necesidades fundamentales que representan el núcleo de las dimensiones de la vida de cada uno: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos".

Así, en nuestro concepto de "calidad de vida" las personas Sordas incluimos la importancia de contar con un buen auto-concepto para alcanzar el bienestar emocional, la importancia de las interacciones y afectos para el bienestar personal, la importancia del empleo para el bienestar material, la importancia de la educación para el desarrollo personal, la importancia de aceptación, respeto y apoyos para que la inclusión social sea efectiva, la importancia de la accesibilidad en relación a los derechos y, por último, la importancia de la autodeterminación.

Si tuviésemos que destacar una de las dimensiones, la más determinante, en el caso de la Comunidad Sorda, sería el derecho a la autodeterminación, es decir, a las posibilidades de la persona Sorda y del colectivo en su conjunto a elegir y tomar decisiones sobre diversos aspectos de su vida y de su presencia socio-lingüística y cultural.

Sin embargo y al contrario de lo que se piensa esta postura no tiene porque ser excluyente del significado de calidad de vida para la ciencia, si no que se complementan. Es un hecho que ante cualquier avance técnico o científico la Comunidad Sorda se rebela porque el discurso que lo acompaña es la negación de una identidad, y a la inversa el reconocimiento como minoría lingüística y cultural se entiende como negación a los avances científicos. Pero tanto una parte como la otra tienen un papel importante en los aspectos de la persona que les corresponden (uno en la mejora de la pérdida y otra en el bienestar y la realización como individuo).

LA COMUNIDAD SORDA ANTE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO

Teniendo en cuenta que las personas Sordas deben ser observadas en su globalidad y no solamente como individuos carentes de audición, manifestamos:

La Comunidad Sorda se posiciona a favor del desarrollo científico y técnico entendiendo que debe servir para la emancipación de los grupos humanos y para alcanzar mayores grados de libertad e igualdad y contribuir a mejorar la calidad de vida. Para ello entendemos que se debe hacer un diseño y un uso de la tecnología, que tengan en cuenta la opinión de los colectivos implicados y el respeto a la diversidad cultural.



Nos introducimos en un mundo de decisiones que tienen que ver con la ética pero que es necesario afrontar y que la sociedad conozca porque la Comunidad Sorda opina y se posiciona de una determinada manera. Las decisiones sobre la "continuidad" de las personas Sordas o de qué opciones técnicas son las adecuadas para preservar o "curar" la discapacidad están en manos de personas y estamentos que, muchas veces, no conocen y no asumen el carácter socio-lingüístico y cultural del Colectivo e, incluso, lo minusvaloran.

Antes de tomar cualquier decisión, es necesario entender cómo se sienten las personas Sordas, que muchas asumen su sordera como algo positivo, que les da oportunidades para desarrollar y aprovechar sus aptitudes y actitudes. Esto es fundamental antes de tomar cualquier decisión, porque estará basada en el conocimiento.

El conocimiento recíproco entre la comunidad científica y la Comunidad Sorda es fundamental, la primera para entender que cualquier avance no significa polemizar en contra de la Lengua de Signos y a favor de la lengua oral y la segunda porque las nuevas técnicas que mejoran la rehabilitación oral de la persona Sorda, no tienen que estar asociadas a la negación de una identidad.

Asumimos y respetamos la posición y decisión que toman las personas cuando éstas deciden aplicar un avance científico-técnico. Pero también creemos que se debe tener la posibilidad de contar con una información global de todos los sectores implicados a la hora de tomar decisiones.

Tener presente que la tendencia a hablar de generaciones posteriores, de la futura desaparición de la sordera, de los avances científicos venideros, hacen que muchas veces se obvie el presente que nos rodea y que conforma a la Comunidad Sorda actual como un grupo con una idiosincrasia propia y unas necesidades ya definidas.

Los avances científico-técnicos, sobre todo el más actual como el implante coclear, actúan sobre la anomalía biológica de la persona Sorda, es decir sobre la pérdida auditiva. Su finalidad es mejorar esta pérdida y compensarla a través de los avances científico-técnicos, pero todavía no garantizan la "curación" o la "normalidad absoluta de la audición".

Al ser el implante la ayuda técnica más difundida en la actualidad, pensamos que el dedicar un espacio al mismo es de evidente necesidad en esta ponencia.

En este punto y de cara a acotar responsabilidades hay que definir en primer lugar el papel de esta ayuda técnica. Según un estudio psicosocial en niños sordos de preescolar con implantes cocleares en Suecia (de Gunilla Preisler y Margareta Ahlstrom del Departamento de Psicología de la Universidad de Estocolmo, Anna- Lena Tvingstedt del Departamento de Investigación Educativa y Psicológica de las Escuela de Educación de Malmo) muestra que en los 22 niños/as implantados objeto de estudio, el implante servía para percibir sonidos ambientales, así como mejoras progresivas en la comprensión de los sonidos del habla, pero no para la producción en los primeros años. Confirman que para que el implante dé buenos resultados es necesario tener en cuenta una serie de variables ambientales tales como: contar antes de la operación con una comunicación que funcione bien con el adulto/a, con un estilo comunicativo de apoyo centrado en el niño/a y no basado en directrices, entre otras.



Asimismo, en este mismo informe, se afirma que *"en los análisis en que los niños/as contaban con una lengua de signos bien adquirida, desarrollaban más lenguaje oral, tras el implante", así como que "una mayoría de padres expresó una actitud positiva hacia la lengua de signos y mantenían que la comunicación con signos era un prerequisite para un desarrollo positivo del lenguaje de los niños/as sordos"*.

Los resultados del estudio indican la importancia de tener en cuenta una perspectiva amplia en el tema del desarrollo del niño/a cuando se debate sobre cómo predecir el éxito de un implante en términos de mejorar las habilidades comunicativas. Los estudios del niño/a han mostrado que las raíces del lenguaje se encuentran en la comunicación preverbal temprana, así como en una interacción placentera y con sentido con sus padres y madres, al igual que es imprescindible el juego simbólico para el desarrollo lingüístico del niño, estrechas relaciones sociales y emocionales, poder interactuar con otros niños/as, etc.

Tras la lectura de este estudio podemos dilucidar que en el desarrollo no hay relaciones causa-efecto, sino más bien todo un conjunto de factores, donde el lenguaje se adquiere en situaciones naturales de interacción. Por tanto, si el implante nos lleva a considerar al niño como receptor pasivo de información (en el periodo de rehabilitación), podían desarrollar un sentido de sí mismos como sujetos pasivos, o incompetentes y discapacitados, teniendo graves consecuencias en el desarrollo social, emocional, comunicativo y cognoscitivo. Sin embargo sí que podemos considerar al implante como el medio para que el niño sea multilingüe y que gradualmente, tal y como se está produciendo, pueda usar el habla, siendo el implante una ayuda para el aprendizaje del lenguaje y la comunicación con el mundo oyente, pero nunca un sustituto de la adquisición natural de una lengua.

Resulta bastante clarificador que la revolución que supuso las prótesis auditivas como eliminadoras de la pérdida auditiva y las promesas de éxito que durante dos décadas se garantizaron a las personas Sordas, haya trascendido en la actualidad a los implantes cocleares. El discurso milagroso que acompañó a las prótesis, unido a la imperiosa necesidad de eliminar la Lengua de Signos como intrusa en el proceso rehabilitador, es exactamente igual al que se utiliza con los implantes, tal vez más incisivo ante las promesas incumplidas pasadas. De nuevo persiste la dicotomía con respecto a la visión de la persona Sorda: o elegimos un punto de vista clínico y rehabilitador que elimine el cultural, o bien optamos por el cultural enfrentándonos al rehabilitador, cuando la realidad es que la persona Sorda se conforma a través de la intersección de estas dos esferas.

En nuestro país, lejos de significar el implante un complemento o ayuda al niño sordo para el aprendizaje de la lengua oral, la promesa de la medicina incide sobre la práctica desaparición funcional de la pérdida auditiva, sobre el éxito de la rehabilitación postoperatoria en cuanto al aprendizaje artificial de sonidos correspondientes a la lengua oral.

Otro ejemplo lo encontramos en las afirmaciones que muchos/as emiten creando falsas expectativas en torno a los resultados de un implante coclear e impidiendo que los "implantados/as" utilicen la Lengua de Signos por ser, dicen ellos/as, contraria a la obtención de logros adecuados y más aún cuando países con una mayor experiencia que el nuestro, tanto a nivel científico como social y educativo, están tendiendo hacia conclusiones totalmente opuestas a éstas.



Por tanto, la promesa de la medicina no debería entrar en aspectos inherentes a la persona como son aspectos personales, de socialización, de identificación, de educación y largo etcétera.

Son estos otros aspectos donde los profesionales del campo psicológico, educativo y social deben aportar su opinión que en la actualidad versa sobre la obligación de cubrir otras necesidades del niño sordo que van más allá de su rehabilitación oral, aunque la incluyen.

La importancia de la adquisición de un lenguaje natural y comunicativo que pueda facilitar el aprendizaje de una segunda lengua, la identificación con el grupo, la adquisición de una serie de valores culturales y personales que también aportan respuestas sociales, culturales y lingüísticas a la sordera, tal y como hemos argumentado anteriormente, son algunos de los aspectos que los profesionales de otros campos deben asumir.

No obstante, es en este punto donde los profesionales de la medicina y de la comunidad científico-técnica debe reconocer el papel de otros profesionales y no usurpar opiniones y valoraciones que van más allá de su responsabilidad como optimizadores de una deficiencia biológica, por lo que la Comunidad Sorda actúa a la defensiva ante el temor de esta usurpación sin conocer en profundidad los beneficios de la técnica como apoyo a la rehabilitación.

El colectivo de personas Sordas y, consecuentemente, la Comunidad Sorda en su totalidad se posicionan en contra no tanto de los avances científico-técnicos, ya que muchos de ellos son beneficiosos para mejorar la calidad y forma de vida del grupo, sino de los discursos que los acompañan ya que, además de ensalzar las maravillas y milagros curativos de la sordera (en muchos de los casos), a veces, incluso, adoptan posiciones contrarias a los valores y necesidades de la propia persona Sorda.

Como conclusión y en este marco que hemos expuesto, podemos llegar a comprender las reacciones negativas que, a veces, adopta la Comunidad Sorda, pero hay que trascender a una nueva etapa donde el hecho de apoyar los avances técnicos no presupone posicionarse en contra de evidencia de la Lengua de Signos, ni de las manifestaciones culturales y sociales de la Comunidad.

Otra de las consecuencias de la negación del aspecto integral de persona Sorda, es la disgregación del colectivo. A pesar de que el colectivo de personas Sordas es heterogéneo y diverso no significa la sectorización del mismo en grupúsculos independientes. Los grupos de implantados/as signantes, los grupos de implantados/as no signantes, los grupos de hipoacúsicos/as y un largo etcétera cada vez más amplio y disgregado, demuestran una realidad social basada en la no aceptación o la eliminación de una condición innegable: ser persona Sorda. Las personas Sordas formamos un solo grupo social diferenciado de otros, y dentro de éste, por supuesto, y como en cualquier otro grupo social, hay necesidades individuales que no descartan las necesidades del resto.

Este hecho que ya está ocurriendo en nuestro país, debería hacernos reflexionar sobre la importancia de tener primero una visión global de la persona sorda, olvidando argumentos



ya caducos que polemizan sobre la necesidad de corregir y suplir algo tan consolidado como es la realidad socio-cultural del colectivo o que esta realidad es contraria a los avances científico-técnicos.

Como conclusiones finales de esta Ponencia, la Confederación Nacional de Sordos de España propone:

Crear un espacio común entre los/as profesionales implicados en el tema y los propios afectados/as, en tanto en cuanto se delimiten las competencias y capacidades de opinión de cada uno/a. Por lo que aceptamos los usos de la tecnología que respeten los principios y valores éticos del colectivo.

Las entidades que representan a las personas Sordas deben participar en todos aquellos foros de discusión y reuniones con las Administraciones públicas y entidades privadas o empresas que estén relacionadas con el uso y aplicación de las tecnologías dirigidas a las personas Sordas.

Asegurar que todas las personas candidatas al Implante Coclear reciban información lo más completa posible. Sería necesario que recibiesen información directa de las propias personas Sordas, a través de campañas informativas puestas en marcha por la C.N.S.E. y por cualquier entidad de personas Sordas.

Las entidades de personas Sordas tendrán que llevar a cabo campañas de sensibilización e información entre los/as profesionales y los/as futuros profesionales en los centros de salud y en las facultades de medicina.

Dado que el Implante Coclear está todavía en fase de experimentación, se exige prudencia en los mensajes que se dirigen a las familias, con el fin de que sus expectativas no se alejen de la realidad.

Se necesitan investigaciones independientes que sean completas y objetivas, sin intereses personales o económicos. Actualmente, dichas investigaciones se llevan a cabo a través de firmas comerciales y, además, sólo se analiza la respuesta auditiva y no se tienen en cuenta otros aspectos, relacionados con el desarrollo psico-social del niño/a. Deben estar conformadas por equipos multidisciplinarios, y tener una visión integral y no excluyente de la Comunidad Sorda.

Los niños/as Sordos, que se benefician de los avances científico-técnicos, además necesitan tener acceso a la Lengua de Signos Española, sobre todo en los niveles educativos y también sus familias necesitan recibir apoyo en esta línea.

Deberíamos superar la confrontación y los enfoques bipolares que han caracterizado la atención a las personas Sordas en España, trascendiendo a una etapa de debate constructivo, abierto y de reflexión sobre las necesidades de las personas Sordas.



La Comunidad Sorda debe entrar en un periodo de reflexión, de debate, de conocimiento y de apertura hacia una realidad ya existente que está unida a los avances científico-técnicos tomando posturas al respecto que vayan más allá del rechazo incondicional hacia experiencias personales o grupales a las vividas tradicionalmente por nuestra Comunidad.

La C.N.S.E. velará porque todas estas condiciones se den y procurará que sus respuestas sean complementarias a los avances científicos y técnicos existentes. La cuestión está en no oponerse a ellos porque nada ni nadie puede posicionarse en contra del progreso, pero si utilizarlo para mejorar la calidad de vida de la Comunidad Sorda respetando siempre su Lengua, Cultura e Identidad Grupal.



Organiza :



Confederación Nacional de Sordos de España

Confederación Nacional de Sordos de España
C/ Alcalá, 160, 1.º F
28028 Madrid
Tel. (DTS) 91 356 57 76
Fax. 91 355 43 36
E-mail: 3.congreso.cnse@cnse



Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón
C/ San Voto, 9 dpdo
50003 Zaragoza
Tel. 976 20 03 62
Fax. 976 20 14 25
E-mail: asz@ctv.es

Patrocinan :



Colaboran:

